

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3119-2022

Acta de la Sesión Ordinaria 3119-2022 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 19 de octubre del 2022.

Se inicia la sesión a las 16 horas con el quórum de ley, el Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Luis Amador Jiménez	Ministro de Obras Públicas y Transportes
Freddy Carvajal Abarca	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Ana Mariela Abarca Restrepo	Delegada de la Señora Ministerio de Educación
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Gaudy Fernández Soto	Delegada de la Señora Ministra de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Mba. Roy Rojas Vargas	Director de Proyectos
Licda. Jeannina Reyes Ramírez	Dirección de Proyectos
Lic. Luis Montero Fallas	Dirección de Proyectos
MBA. Silvia Salas Vásquez	Auditora Interna
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Ing. Junior Araya Villalobos	Director General de Ingeniería de Tránsito
Ing. Diego Rugama Monge	Dirección General de Ingeniería de Tránsito
Licda. Katherine Sánchez Rojas	Dirección Ejecutiva
Lic. Gustavo Mora Arce	Dirección Ejecutiva
Lic. Alfonso Rivera Jara	Dirección de Logística
Lic. Alexánder Vásquez Guillén	Departamento de Proveduría

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Luis Amador Jiménez, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Luis Amador Jiménez, indica que se encuentra sesionando desde su Despacho, la señora Ana Mariela Abarca Restrepo, delegada de la Señora Ministra de Educación, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación en Carmiol, San Pedro, la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que se encuentra sesionando desde el Despacho, la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación en San Joaquín de Flores y el señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su oficina en Goicoechea, San José.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación de las actas:

- 3117-22 sesión ordinaria.
- 3118-22 sesión extraordinaria.

IV. Asuntos de la Presidencia.

- Reforma a decreto sobre inspección técnica vehicular. Moción de modificación de texto aprobado.

V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

- Aspectos generales de la Dirección General de Educación Vial.

VI. Audiencia Auditora.

VII. Oficio solicitud de vacaciones CSV-AI-0425-2022 de la Auditora Interna.

VIII. Ejecución Presupuestaria.

IX. Mantenimiento de Cruces Ferroviarios.

- X. Informe No.1 del Plan Nacional de Disposición de Vehículos Detenidos.
- XI. Contratación 2022LN-000001-0058700001. Contratación de Empresas para el desarme, separación y gestión de residuos debidamente autorizadas para el tratamiento de los vehículos y sus partes que fueron detenidos por multa fija.
- XII. Atención del acuerdo CSV-JD-0430-2022. Presentación de un nuevo plan de medios, para promover las contrataciones administrativas necesarias para divulgar las campañas aprobadas.
- XIII. Convenio Registro Nacional-Consejo de Seguridad Vial.
- XIV. Ampliación de agravios de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Administrativa CSV-DE-3809-2022 por el proceso administrativo ordinario disciplinario Expediente ADM-D-2022-002 del funcionario Rafael Mora Montoya.
- XV. Asuntos de Directora Ejecutiva.
- XVI. CORRESPONDENCIA:
- XVII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes. No hay cambios. Los señores miembros proceden con la votación del orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación de las actas:

- 3117-22 sesión ordinaria.
- 3118-22 sesión extraordinaria.

No hay observaciones.

Los señores miembros proceden con la votación de las actas.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1 Se aprueban las actas 3117-22 sesión ordinaria, 3118-22 sesión extraordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

Reforma a decreto sobre inspección técnica vehicular. Moción de modificación de texto aprobado.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, indica el texto será el mismo originalmente aprobado semanas atrás, pero en los antecedentes se está justificando la necesidad de la conceptualización de la inspección y la reinspección como tal, con la mediación de ese defecto, si solo se detecta un defecto grave o si se detecta más de 2 defectos graves en el sentido de que esta conceptualización se está haciendo, por lo que acabamos de señalar de que en realidad pasaron 20 años de la prestataria anterior del servicio y no quedó documentado el comportamiento de esos defectos durante todo el período y se hace necesario prácticamente hacer un borrón y cuenta nueva, estimando de tres o cuatro meses como se habla aquí, para hacer una evaluación y después verificar si esa con esa valoración, el peso de los defectos amerita que se varíe los conceptos de lo que es lo favorable o lo desfavorable o lo peligroso.

Se reitera que básicamente, ese es el alcance del texto original que ustedes habían aprobado sobre cómo se interpretan esos defectos y que eso incide sobre el costo que tienen cobra y hay que recordar que la prestataria que resultó elegida, indicó desde su oferta, que si se encontraba un defecto puro y simple, de hacer una nueva inspección dijo que no lo iba a cobrar, entonces son esas consideraciones, las que se están haciendo y en definitiva no es un texto novedoso.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, muchas gracias don Carlos y entonces si alguien tiene preguntas por favor hacerlas en este momento.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, si tal vez nada más es una pequeña inquietud en cuanto al ejemplo, el plazo de los 3 meses entendemos que no hay una base de datos que le podemos dar para que ellos hagan una evaluación de una posible tarifa de la inspección, estamos prácticamente se está iniciando un nuevo procedimiento porque no hay en base de datos anteriores de la anterior empresa que hizo la revisión durante 20 años, por lo que sugiere si tal vez por ejemplo, si se puede hablar de un plazo un poco mayor de 6 meses a lo más y que se tenga un plazo máximo 6 meses, pero sabemos que es el plazo máximo y puede ser antes de los 6 meses que tengamos esos resultados.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, manifiesta que sí le parece la propuesta, con el objetivo de poder recaudar suficientes datos para conocer la salud de la flota vehicular y la necesidad de inspección de inspección o rechazo de los vehículos, siempre en aras de proteger la vida humana tanto de los que están dentro del vehículo como los que están fuera del vehículo, es que estamos pasando estas modificaciones en la norma técnica podemos ponerle al menos 3 meses extensibles hasta que los técnicos expertos del COSEVI determinen que sí tenemos suficientes datos, que nos permitan ahora sí conocer el estado actual de la flota vehicular y las consecuencias en seguridad vial, que pueda tener en la forma con la cual se maneja la inspección técnica vehicular y la planificación de defectos y con base en eso lo ponemos a partir de 3 meses, pero le dejamos la puerta abierta extensible no sé don Carlos igual creo que así está como dice ahorita ¿tiene un una cantidad de tiempo el transitorio?

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, manifiesta que no, pues casualmente en este texto no estaba el transitorio, lo estamos incorporando, pero la fórmula más sencilla de lo que plantea don Freddy es ponerlo que hasta 6 meses entonces sí si usted tiene los datos a los cuatro pues a las cuatro, corta la regulación.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, póngale hasta 6 meses tal vez para que estemos en el entendido.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que está de acuerdo que sea un plazo máximo hasta los 6 meses, puede ser que antes lo tengamos.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1. Se tiene por conocida y aprobada la solicitud del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente de la Junta Directiva, para que se modifique el texto de reforma parcial al decreto ejecutivo 30184-MOPT, aprobado en el artículo II de la sesión ordinaria N° 3116-2022 del 8 de octubre del 2022, al ser necesario ajustar el mismo para la operatividad de las inspecciones y reinspecciones del servicio de inspección técnica vehicular.
- 4.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que continúe con el trámite de formalización correspondiente.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

Aspectos generales de la Dirección General de Educación Vial

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, le solicita a doña Cindy, que cuando ya tenga algo adelantado del proyecto para incluir a las municipalidades en los cursos y todo lo de seguridad vial, le avise, porque hoy estuvo haciendo un comentario con la Unión y ellos están muy contentos de recibirla, para que en el momento que ya ustedes tengan todo listo haga la exposición para de una vez ir a cada una de las municipalidades e invitarlos para que se unan al proyecto.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, manifiesta que sí señora apenas tengamos terminado el diagnóstico, yo se lo comparto, para que procedamos a esa parte muchas gracias.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que cree que es importante en cuanto a lo que hemos escuchado en los medios de comunicación en la prensa principalmente, del nuevo circuito para las pruebas de manejo en San Sebastián, que ha escuchado hace bastante meses atrás que estaban en ese proceso constructivo y dan a entender dentro de los artículos que sale normalmente de comunicación, que hay un informe de la Auditoría del MOPT en donde indica que hay algunos cuestionamientos sobre las instalaciones, el diseño y le gustaría que tal vez nos hagan resumen.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, indica que se va a referir al respecto.

Manifiesta a don Freddy, que efectivamente hay una informe de auditoría que detectó varios elementos e hizo varias recomendaciones, hay una pared que tiene unas columnitas salidas pegando al ras de un carril, son 3 carriles en ese sentido hay unas aceras que tenían problemas con un asfalto que parecía que la mezcla no estaba bien calibrada la

granulometría, algunos problemas con algunos baños, vidrios, espejos y muebles y un problema con un acceso que fueron subsanadas por el contratista.

Lo que no fue subsanado por el contratista, fue el muro donde están los contrafuertes y lo que se va a hacer es que como eran 3 carriles entonces se va a tener solo dos carriles para tener una buena separación de 3 metros contra el muro para que no haya problema, hay una fundación que es muerta que no es de nadie, que se va a mandar a demoler para que no den problemas, lo que son los postes se van a pintar reflexivos para evitar colisiones, ya que no los puede mover en este momento, pero era una de las recomendaciones de auditoría y queda pendiente del asunto de los accesos que está siendo valorado por Ingeniería de Tránsito.

Entonces esa es la única pendiente y a los usuarios de los baños eso ya lo está corrigiendo el contratista, pero sí efectivamente tenía problemas, en lo de los accesos es posible que haya que hacer algunas obras y eso ya tendremos que hacerlo, pero sí estamos tratando de que se termine lo antes posible.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, agradece la explicación al Señor Ministro y efectivamente qué importante que se están tomando en consideración y pues que el proyecto siga tal y como está.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1 Se tienen por conocidas y discutidas las valoraciones de los señores miembros de Junta Directiva referentes a la situación de la Dirección General de Educación Vial, para que sean considerados en las acciones de apoyo a la misma que ejecuta la Administración.

Se declara acuerdo firme.

El Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva, solicita a la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud presidir la sesión, posterior al tema de la Auditora, dado que por motivos propios de su cargo no podrá presidir activamente.

La señora Gaudy Fernández Soto, indica que está bien.

ARTICULO SEXTO

Audiencia Auditora.

Se recibe a la MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna.

El Ing. Luis Amador Jiménez Ministro de Obras Públicas y Transportes y demás miembros dan la bienvenida a la señora Auditora e indica textualmente:

Me imagino que usted tendrá un plan de trabajo o estará en proceso de formular un plan de trabajo, pero creo que hablo de parte de todos los directores que nos agrada mucho que ya la tengamos de este lado, y estar gestionando la mejora continua, identificando debilidades y oportunidades de mejora y entonces en ese sentido al menos de mi parte y todos

los directores, tiene todo nuestro apoyo a su gestión y más bien escuchar sus palabras y si tiene algunos aspectos de su plan de trabajo que nos pueda presentar o en general de lo que usted espera sea su gestión muchas gracias.

La señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, buenas tardes a todos, indica que tiene 16 días en realidad en el cargo y con respecto al plan pues les trae una presentación, es algo rápido porque en realidad la Auditoría, les voy a comentar, en la Auditoría han trabajado, a pesar de que no han tenido un auditor formal desde ya casi un año, prácticamente, digamos hubo un auditor que era un tema informal, pero la Auditoría en sí, sí ha venido trabajando, que eso pues es grato encontrarme esa parte, que era algo de lo que me preocupaba en realidad, ¿que se estaba haciendo a nivel de la Auditoría? y sí, sí se ha venido trabajando y han emitido informes, falta la comunicación formal en la parte de la administración activa, entonces esa es la parte digamos que está pendiente, la comunicación durante todo este período que no se ha tenido auditor, todo este año prácticamente, que es comunicarle algunos informes que van para la Junta Directiva, otros van para la directora ejecutiva, en este momento yo he estado revisando, haciendo algunas observaciones a los informes que me he encontrado, también pues había muchos libros de actas que había que darle a los oficiales de tránsito, a las direcciones regionales, también en eso hemos estado.

El primer día fueron así a grandes rasgos unos 90 libros que hubo que firmar ya que estaba pendiente ese trámite administrativo, ahorita precisamente estamos en la elaboración del plan de trabajo para presentar a ustedes como miembros de Junta Directiva y a la Contraloría General de la República, y si hay espacio a grandes rasgos puedo contarles cómo estamos con el plan de trabajo y si me lo permiten y de igual manera ya en forma más concisa se estaría presentando en la primera semana de noviembre para conocimiento de ustedes.

De igual forma si hubiera un tema que la Junta deseara que la Auditoría valore para incorporar en el plan de trabajo, estamos en el momento preciso, estamos en ese momento de valorar algún tema que la Junta tenga interés, porque nosotros tenemos que presentarlo, la Auditoría ha venido trabajando en esos temas de interés para incorporar en el plan 2023.

El Ing. Luis Amador Jiménez Ministro de Obras Públicas y Transportes, le indica que recuerde que hay un cruce entre el COSEVI y lo que es la Dirección de Educación Vial y la Policía de Tránsito, entonces en cualquier aspecto que Usted vea que trascienda hacia esas dos dependencias que sepa, me lo pasa y lo podemos coordinar, nada más es una mención muy corta y que por favor si nos puede presentar tal vez su idea general del plan de trabajo y ya pues el detallado cuando ya lo tenga completo.

La señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, responde sí señor.


Seguidamente la señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna quien procede a realizar la presentación del plan de trabajo de la Auditoría Interna 2023 (PAI-2023), mediante la presentación que se aporta:



PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2023 (PAI-2023)



Aspectos importantes a saber sobre la emisión de criterio sobre la independencia funcional y de criterio de las Auditorías Internas en relación con los planes de trabajo (Fuente: DFOE-DL-0393 (17-04-2018), Oficio No. 05284.):




La **responsabilidad** por el establecimiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de un Sistema de Control Interno, es del **jerarca** y del titular subordinado.

La Auditoría Interna es una actividad independiente, objetiva y asesora, que contribuye al logro de los objetivos institucionales, desempeñando un papel relevante, como garante del control interno en la actuación del jerarca y la del resto de la Administración.

El Artículo No. 25 de la LGCI, les otorga a los funcionarios de la Auditoría Interna, **independencia funcional y de criterio respecto del jerarca** y de los demás órganos de la Administración Activa, pese a que dependen orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombra y les establece las regulaciones de tipo administrativo que les sean aplicables.


La LGCI, establece como una de las competencias de la Auditoría Interna, el preparar los planes de trabajo, basados un proceso sistemático de planificación. Este plan debe ser conocido por el jerarca, quien puede emitir observaciones y solicitudes que, el **auditor interno debe valorar**.



Aspectos importantes a saber sobre la emisión de criterio sobre la independencia funcional y de criterio de las Auditorías Internas en relación con los planes de trabajo. (Fuente: DFOE-DL-0393 (17-04-2018), Oficio No. 05284.).

La Auditoría Interna debe procurar que su PAT concuerde con la **misión, visión y objetivos de la Institución**, ya que la **valoración del riesgo** que esta realice no puede desconocer el plan estratégico institucional. Pero en caso de que el titular de la Auditoría valore negativamente la inclusión de una solicitud del jerarca en su plan de Auditoría, deberá justificar y exponer las razones por las cuales no procede la gestión (según indica dicho criterio emitido por la CGRCR).

La coordinación entre la Administración Activa y la Auditoría Interna, es muy importante, para que, en la medida de lo posible, los enfoques de riesgo de ambos puedan ser coincidentes, lo cual no representa una afectación a la independencia funcional y de criterio de la Auditoría.







Plan Estratégico COSEVI y Auditoría Interna




- Consejo de Seguridad Vial no cuenta con un Plan estratégico 2021-2025, debidamente formalizado, el cual se encuentra en desarrollo por la Unidad de Planificación Institucional.
- Auditoría Interna contaba con un Plan Estratégico período de vigencia 2016-2020, por no existir un Plan Institucional vigente se requirió una Adenda de este plan el cual cubre del 2016-2023.
- Adenda 2016-2023 (Estrategia 1, Objetivo 1) refiere a la realización de estudios y se estableció una meta de 33.
- Auditoría Interna tiene en preliminar el PAT 2023, el cual está conformado por 33 estudios, mismo que esta a la espera de análisis por la AG y el equipo de la Auditoría.




Planificación

 30 03 22	 30 10 22
Obtención insumos para elaboración de propuesta temas PAT	Revisión Propuesta y modificaciones PAT
 09 11 22	 15 11 22
CGR RESOLUCIÓN R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009. Comunicar el Plan a la AA	CGR Circular No. 10499 (DFOE-209) del 08/11/2011 entrada en operación del Sistema PAI


 AUDITORÍA INTERNA

Aspectos jurídicos y técnicos a tomar en cuenta, sobre la dotación de recursos a la Auditoría Interna:



La norma 6.1.2 inciso 2 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR R-DC-83-2018, establecen la **responsabilidad del jerarca de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna** y de **girar las instrucciones a las instancias institucionales** pertinentes para que realicen las gestiones y el seguimiento necesarios **para dicha dotación**.


Por su parte, la norma 6.2.10 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR R-DC-83-2018, dispone que el jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y puede asesorarse por los funcionarios de la Institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir. Adicionalmente, la norma señala que, si el jerarca otorga a la Auditoría Interna los recursos solicitados, debe instruir a las instancias de la entidad para que emprendan las acciones a fin de obtener y brindar esos recursos, incluyendo la coordinación con las entidades externas que tengan injerencia sobre la asignación de recursos a la institución como un todo.

 AUDITORÍA INTERNA

Aspectos jurídicos y técnicos a tomar en cuenta, sobre la dotación de recursos a la Auditoría Interna:

La Ley General de Control Interno No. 8292 en sus numerales 7, 10 y 12 establecen la obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno completo, razonable, integrado y congruente con sus competencias y atribuciones institucionales; el perfeccionamiento y mantenimiento de dicho sistema es responsabilidad del jerarca y titulares subordinados quienes deben asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características antes indicadas.

Un componente fundamental de dicho sistema es la Auditoría Interna, quien, mediante sus labores, proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones y contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales (Artículo No. 21 LGCI). Para lo anterior, el jerarca debe asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes, específicamente en lo que refiere a recursos humanos, la creación y ocupación de plazas de la auditoría interna debe considerar, en todo momento, sus necesidades reales y asegurar el funcionamiento del sistema de control interno de la institución. (Artículos No. 24 y No. 27 LGCI)



AUDITORÍA INTERNA



La señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, indica, eso sería a nivel de tema de presentación que les traía.

De igual forma pues si quisieran ver a detalle alguno de los temas que ya tenemos presupuestado realizar, pues podría presentarlo, pero como les digo es un borrador, vi a grandes rasgos los temas, más hasta esta semana estaría valorándolos con todo el equipo, ya tiene una valoración de riesgos por parte de la Auditoría, más yo lo he visto a nivel general, podría presentarlo ya en firme y concreto para el 9 de noviembre a más tardar, que estaría pidiendo una sesión

para presentarlo, si alguno de los miembros de la Junta desea incorporar algún tema pues vuelvo a hacer la invitación, porque estamos en el momento preciso, ¿no sé si tienen alguna consulta?

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministerio de Educación, indica que de su parte no, no tiene ninguna consulta, un gusto más bien volverla a ver otra vez, aunque sea por estos medios virtuales y ver que ya pertenece aquí a la institución, no más bien me parece que está muy claro, está muy alineado en el tiempo, me parece que terriblemente estructurado, me encanta verdad esos plazos que Usted está ajustando y le parece que de momento pues se ajusta muy bien así, cree que procede volver a realizar la versión final iba a un mes pero no, es en 15 días, para ver nada más lo último que le pulieron, pero en principio yo encuentro que está muy bien.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, manifiesta que no tiene dudas con el tema, no tiene ninguna y más bien cree que se une y hace eco a las palabras de Ana Mariela, vamos por buena ruta y creo que yo también soy fan de la estructura debe ser un toc o algo así no sé, pero soy fan de la estructura y me encanta, en algún momento tuve acercamientos con la Auditoría y creo que nos vas a venir a dar muchísima musculatura en todo el tema de estructura, muchísimas gracias.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que también se une a las compañeras y en realidad ya todo está dicho, está muy contenta porque realmente respalda la votación que hicimos nosotros, respecto a que escogimos muy bien y que el trabajo se está realizando de la mejor manera, me gusta muchísimo su presentación, la felicito y esperamos seguir trabajando juntos.

La señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, indica que muchas gracias.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que muchas gracias Silvia por esta la presentación y aquí estoy dándole todo el apoyo y también que sepa que somos un equipo de trabajo, Usted siga, cumpla con su trabajo muy profesional, como lo está diciendo en este momento con su presentación y es parte de nuestro, darle todo el apoyo, así que muchas gracias.

La señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, indica a Sofía que hay un tema para la Junta Directiva, bueno primero que nada comentarles que he sido bien recibida por todo el personal y por todos los miembros, el Director Jurídico, doña Cindy, además fui a hacer un acercamiento a la gran cantidad de jefaturas, fui y me presenté a cada una de las jefaturas y ha sido muy bien recibida eso para dejarlo en actas.

Seguidamente indica que son temas personales y bueno me explicaron el procedimiento, requiero vacaciones, ya mandé la solicitud formal, disculpen por el plazo, pero requiero por un tema de entidades financieras que debo hacer unas gestiones, por lo que ocupa el 27 de octubre de vacaciones, entonces estoy apenas en el plazo para pedirlo, ya era un compromiso anticipado que tenía desde hace como 3 meses, entonces más bien era para solicitar vacaciones ese día.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, indica que ese tema está agendado para hoy.

La secretaria indica que es el siguiente tema en agenda y que agradece el haberlo externado de igual manera a los señores miembros.

La señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, agradece a los señores miembros.

Al ser las 16 horas con 58 minutos se retira la MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, de la sesión.
Se resuelve:

- 6.1 Se da por recibida y conocida la presentación realizada por la Auditora Interna, del plan de trabajo de la Auditoría Interna 2023 (PAI-2023) para conocimiento de los señores miembros.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SÉTIMO

Oficio solicitud de vacaciones CSV-AI-0425-2022 de la Auditora Interna.

A continuación se presenta el oficio solicitud de vacaciones CSV-AI-0425-2022 de la Auditora Interna.



San José, lunes, 17 de octubre de 2022



CSV-AI-0425-2022

Al contestar por favor referirse a este oficio

Página 1 de 1

Señores
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimados señores:

Por este medio les saludo y muy respetuosamente solicito vacaciones para el día 27 de octubre del 2022. En mi sustitución estará con recargo de funciones con todas las facultades inherentes al cargo, la MBA. Sharon Retana Morales.

Por lo anterior solicito la colaboración al respecto.

Cordialmente,
AUDITORÍA INTERNA

SILVIA PATRICIA Firmado digitalmente por
SILVIA PATRICIA SALAS
VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.10.17 13:57:21
+06:00
SALAS VASQUEZ
(FIRMA)

MBA Silvia Salas Vásquez
Auditora Interna
Consejo de Seguridad Vial

SSV / Jjh

C. Llcda. Cindy Coto Calvo, Directora, Dirección Ejecutiva
Archivo

Consejo de Seguridad Vial - Auditoría Interna

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José,
Costa Rica. Tel: (506) 2522-0915

www.csv.go.cr

Los señores miembros están de acuerdo y proceden con la votación:

Se resuelve:

- 7.1 Se aprueba la solicitud vacaciones de la señora MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna para el día 27 de octubre del 2022; y se autoriza en su sustitución nombrar con de funciones con todas las facultades inherentes al cargo, a señora la MBA. Sharon Retana Morales.

Se declara acuerdo firme.


ARTICULO OCTAVO

Ejecución Presupuestaria.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva brinda una introducción, mientras el Lic. Sergio Valerio se enlaza, sobre la ejecución que ya han venido viendo periódicamente y al respecto hemos tomado algunas medidas, hemos estado haciendo reuniones, sin embargo en esta parte del año, es bien complicado, esperemos que esto nos brinde frutos para el otro año, para llevar más de cerca la ejecución y entonces el Director Financiero les va a hacer la exposición de lo que corresponde a este mes.


Se recibe el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, quien brinda la explicación del tema mediante la presentación que se aporta a continuación:






ANTECEDENTES

De conformidad con instrucción emitida por el señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, comunicada por medio del oficio DVA-DF-2022-189 del 18 de mayo del 2022, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 30 de setiembre del 2022, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



INGRESOS
(millones de colones)


Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	€ 5.5	0.02%	€ 4.0	73.10%	-€ 1.5	-26.9%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	€ 14.0	0.04%	€ 3.6	25.92%	-€ 10.4	-74.1%
Otros servicios financieros y de seguros (SQA)	€ 16,421.0	46.43%	€ 16,177.8	98.52%	-€ 243.2	-1.5%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos)	€ 94.3	0.27%	€ 30.7	32.50%	-€ 63.7	-67.9%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Sota, fotocopias, certificaciones, etc.)	€ 11.4	0.03%	€ 8.5	74.62%	-€ 2.9	-25.4%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Materiales Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	€ 2,029.0	5.74%	€ 1,496.9	73.77%	-€ 532.1	-26.2%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Emisión de Licencias de Conducir)	€ 204.0	0.58%	€ 342.4	167.84%	€ 138.4	67.8%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	€ 3.3	0.01%	€ 9.4	283.04%	€ 6.1	183.0%
Multas de Tránsito	€ 14,263.0	40.33%	€ 9,997.0	70.09%	-€ 4,266.0	-29.9%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	€ 2,296.8	6.49%	€ 1,775.0	77.28%	-€ 521.9	-22.7%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	€ 20.2	0.06%	€ 24.7	122.18%	€ 4.5	22.2%
Total	€ 35,368.0	100.0%	€ 28,869.9	84.5%	-€ 6,498.1	-18.4%

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
(millones de colones)


Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 *Administración Superior*	€ 18.237,1	75,3%	€ 8.486,5	46,5%	€ 3.189,4	17,5%	€ 2.486,5	13,6%	€ 4.074,8	22,3%
Salarios Programa 1	€ 6.274,9	25,9%	€ 4.045,6	64,5%	€ 0,0	0,0%	€ 302,9	4,8%	€ 1.926,4	30,7%
Junta Directiva	€ 1,7	0,0%	€ 0,5	27,2%	€ 0,0	0,0%	€ 0,0	0,0%	€ 1,2	72,8%
Auditoría Interna	€ 4,1	0,0%	€ 0,5	12,0%	€ 0,0	0,0%	€ 0,0	0,0%	€ 3,6	88,0%
Dirección Superior	€ 2.208,2	9,1%	€ 462,6	21,0%	€ 1.249,0	56,6%	€ 430,5	19,5%	€ 66,0	3,0%
Dirección Financiera	€ 3.245,5	13,4%	€ 1.811,5	55,8%	€ 14,7	0,5%	€ 559,0	17,2%	€ 860,3	26,5%
Dirección de Logística	€ 6.502,9	26,8%	€ 2.165,9	33,3%	€ 1.925,6	29,6%	€ 1.194,0	18,4%	€ 1.217,3	18,7%
Área 331.03.02 *Administración Vial*	€ 5.997,5	24,7%	€ 1.927,4	32,1%	€ 1.233,0	20,6%	€ 1.931,2	32,2%	€ 906,0	15,1%
Salarios Programa 2	€ 1.354,9	5,6%	€ 856,4	63,2%	€ 0,0	0,0%	€ 7,3	0,5%	€ 491,2	36,3%
Ingeniería de Tránsito	€ 1.837,0	7,6%	€ 749,4	40,8%	€ 446,0	24,3%	€ 601,6	32,7%	€ 40,0	2,2%
Policía de Tránsito	€ 1.167,8	4,9%	€ 137,4	11,8%	€ 422,5	36,2%	€ 433,4	37,1%	€ 174,4	14,9%
Educación Vial	€ 602,7	2,5%	€ 67,4	11,2%	€ 143,5	23,8%	€ 257,7	42,8%	€ 134,1	22,3%
Proyectos	€ 1.035,0	4,3%	€ 116,6	11,3%	€ 221,0	21,4%	€ 631,2	61,0%	€ 66,2	6,4%
Total	€ 24.234,7	100,0%	€ 10.413,9	43,0%	€ 4.422,4	18,2%	€ 4.417,7	18,2%	€ 4.980,7	20,6%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

EGRESOS POR PARTIDA
(millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	€ 7.371,2	30,4%	€ 4.764,0	64,6%	€ 0,0	0,0%	€ 308,9	4,2%	€ 2.298,3	46,1%
Servicios	€ 9.675,5	39,9%	€ 3.396,6	35,1%	€ 2.876,2	29,7%	€ 2.020,4	20,9%	€ 1.382,2	27,8%
Materiales y Suministros	€ 780,3	3,2%	€ 176,1	22,8%	€ 130,0	16,7%	€ 266,0	34,1%	€ 208,1	4,2%
Bienes Duraderos	€ 3.561,0	14,7%	€ 341,7	9,6%	€ 1.416,1	39,8%	€ 1.613,9	45,3%	€ 189,3	3,8%
Transferencias Corrientes	€ 2.846,7	11,7%	€ 1.735,5	61,0%	€ 0,0	0,0%	€ 208,4	7,3%	€ 902,8	18,1%
Total	€ 24.234,7	100,0%	€ 10.413,9	43,0%	€ 4.422,4	18,2%	€ 4.417,7	18,2%	€ 4.980,7	20,6%

 Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI


EGRESOS PROYECTADOS 2022
 (millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Proyectado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	€ 18.237,1	75,3%	€ 15.508,2	85,0%	€ 2.728,9	15,0%
Salarios Programa 1	€ 6.274,9	25,0%	€ 5.730,6	91,3%	€ 544,3	8,7%
Junta Directiva	€ 1,7	0,0%	€ 0,5	29,3%	€ 1,2	71,7%
Auditoría Interna	€ 4,1	0,0%	€ 2,0	49,4%	€ 2,1	50,6%
Dirección Superior	€ 2.206,2	9,1%	€ 1.975,3	89,5%	€ 230,9	10,5%
Dirección Financiera	€ 3.339,5	13,0%	€ 3.250,6	97,3%	€ 88,9	2,7%
Dirección de Logística	€ 6.409,9	28,4%	€ 4.549,3	71,0%	€ 1.859,6	29,0%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	€ 5.997,5	24,7%	€ 4.263,4	71,1%	€ 1.734,1	28,9%
Salarios Programa 2	€ 1.354,0	5,6%	€ 1.204,2	88,9%	€ 150,7	11,1%
Ingeniería de Tránsito	€ 1.837,0	7,6%	€ 1.296,6	70,6%	€ 540,5	29,4%
Policía de Tránsito	€ 1.167,8	4,8%	€ 774,1	66,3%	€ 393,7	33,7%
Educación Vial	€ 602,7	2,5%	€ 280,7	46,6%	€ 322,0	53,4%
Proyecto	€ 1.036,0	4,3%	€ 707,8	68,4%	€ 327,3	31,6%
Total	€ 24.234,7	100,0%	€ 19.771,6	81,6%	€ 4.463,0	18,4%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

Observaciones:
 Para alcanzar el porcentaje de ejecución presupuestaria proyectado, se deben realizar los esfuerzos necesarios para agilizar el desarrollo de los procedimientos de contratación administrativa que se encuentran en trámite, así como velar para que la totalidad de los bienes y servicios correspondientes a compromisos adquiridos sean recibidos y cancelados durante lo que resta del presente año.

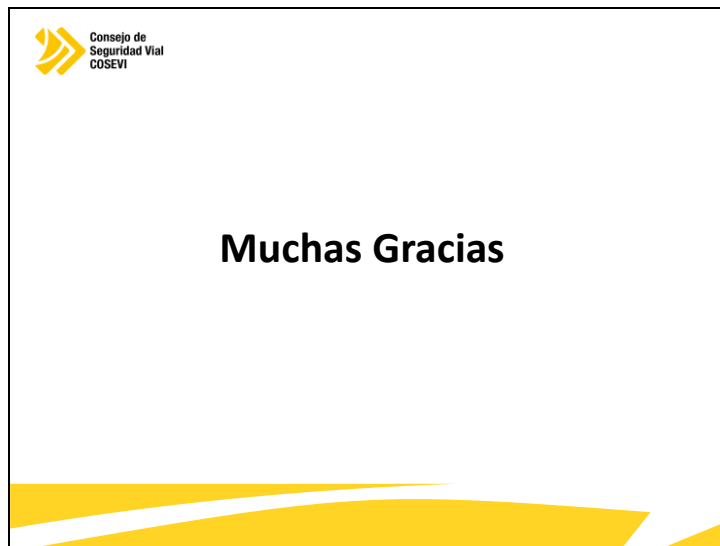
El porcentaje de ejecución presupuestaria proyectado del 81,6% corresponde a la proporción del gasto proyectado con respecto al Presupuesto Total aprobado al COSEVI para el año 2022, no obstante, si se compara el gasto proyectado con el gasto máximo autorizado de € 22.143,4 millones, el porcentaje de ejecución presupuestaria sería del 89,3%.

 Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

REGLA FISCAL

El gasto presupuestario máximo autorizado para el período 2022 es por un monto total de € 22.143,4 millones, en aplicación del lineamiento comunicado por medio del oficio DM-1144-2021 del 27 de octubre del 2021, en el cual se indica que el techo de crecimiento para el gasto del período 2022, de 1,96%, debe ser aplicado al gasto total del período 2021.

De acuerdo con la proyección detallada anteriormente, este Consejo estaría alcanzando un monto total de gasto al finalizar el período 2022 por la suma de € 19.771,6 millones, por lo que se estaría cumpliendo con la regla fiscal establecida para el presente año.



El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, consulta: lo que es el gasto efectivo ahora es como un 45% y el reservado de casi un 19% o sea sumamos eso no llega ni al 70% es ¿así verdad?

El expositor, hay 61% más o menos al 30 de septiembre.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y ¿se podrá llegar finalizando el año o puede ser que vaya a quedar algún dinero sin usar?

El expositor indica que hicimos un ejercicio, proyectamos lo que son pagos de salario, de servicios públicos, con los comportamientos que han tenido durante el año, proyectamos las transferencias que se tienen que realizar en el segundo semestre, a favor de las municipalidades, de la Caja y se proyectó también una total de los compromisos, sin embargo hoy se le han estado remitiendo comunicados a las unidades ejecutoras, principalmente los que tienen compromisos más altos, para que agilicen la ejecución de esos compromisos y para que comuniquen si ellos vislumbran algún compromiso que no vaya a ser ejecutado, estamos a la espera de que ellos nos retroalimenten en esa materia, porque solo ellos saben, nosotros vamos a ver el compromiso corresponde a un contrato que ya se formalizó, pero hay contratos formalizados que como les decía tienen su plazo de ejecución.

Entonces por ejemplo tenemos compromisos registrados por servicios de correo que son los traslados de placas y notificaciones que realiza Correos de Costa Rica como por 40 millones, está el compromiso y a la fecha lo que hemos pagado son casi 7 millones, entonces el compromiso existe y en buena teoría debería de ejecutarse pero solo la unidad ejecutora sabe en qué estado está ese proceso y pregunta si tienen alguna otra consulta sobre este tema ya teniendo un panorama más claro.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que no muchas gracias.

Se retira de la sesión el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, a las 17 horas con 15 minutos.

Los señores miembros proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Se tiene por conocido y se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 30 de setiembre del 2022, presentado mediante oficio CSV-DF-0582-2022 de la Dirección Financiera y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda a remitir el informe a las instancias correspondientes.
- 8.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique formalmente a las unidades ejecutoras la obligación de ejecutar los recursos asignados, con el propósito de disminuir la subejecución que se estaría presentando para el año 2022.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO NOVENO

Mantenimiento de Cruces Ferroviarios.

La Directora Ejecutiva realiza una introducción, indicando que hay una preocupación grande en Ingeniería de Tránsito, porque ya hay un acuerdo que dice que el mantenimiento de los cruces ferroviarios para el 2023 debe trasladarse al INCOFER, sin embargo no tenemos una confirmación de que se haya realizado esa gestión y nosotros no tenemos presupuesto para darle mantenimiento a los cruces y todo lo que conlleva se le había estado dando presupuesto, se le había dado continuidad, pero es una inversión demasiado alta y muy importante para la seguridad vial como para que se quede sin la formalidad.

La exposición que ellos les van a hacer, es relacionado a esto hay que reiterarle al INCOFER y ojalá pedirle al ministro como líder del sector que haga una nota donde se confirme porque hasta donde entendemos no hay una confirmación, no aceptación de esa obligación, la erogación que es el COSEVI ha hecho es bien importante, para dotar de estos sistemas, pero tiene que haber una confirmación del INCOFER, porque a raíz de ese acuerdo de Junta, Ingeniería de Tránsito lo adquirió dándole mantenimiento y luego lo pasaban a INCOFER, pero ellos quieren estar seguros de que se le haga ver esa obligación al INCOFER, para que luego no derive en que le vayan a decir a Ingeniería de Tránsito que le tiene que dar mantenimiento cuando no hay presupuesto, no está planificado y ya hay un acuerdo superior que respalda a Ingeniería, entonces la idea es que don Junior Araya y don Diego Rugama les muestren la presentación.

A continuación, se reciben los Ing. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de Tránsito, y el Ing. Diego Rugama Monge de Dirección General de Ingeniería de Tránsito, quienes proceden a brindar la explicación al tema, mediante la presentación que se aporta:

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Ingeniería
de Transito

Sistema de seguridad en cruces del
ferrocarril



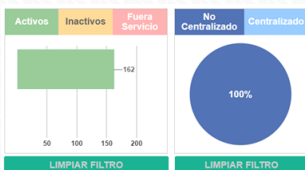
Ejecución del proyecto por etapas

Etapas	Corredores
1	Pavas - Curridabat / San José - Heredia
2	San José - Cartago
3	Pavas - Curridabat / San José - Heredia
4	San José - Cartago
5	Pavas - Curridabat / San José - Heredia / San Rafael de Alajuela - Belén

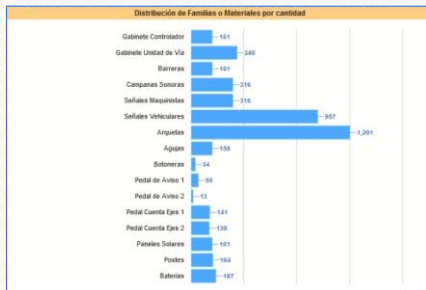
Detalle de las etapas

Etapas	N° de cruces	Fecha	Monto (\$)
1	29	Mayo del 2014	959.583,00
2	49	Noviembre del 2018	3.759.374,49
3	42	Noviembre del 2018	3.260.270,44
4	24	Octubre del 2019	1.879.687,25
5	21	Diciembre del 2019	1.630.135,22
Inversión Total			11.489.050,37

Cruces Activos



Componentes principales de los sistemas



Montos de mantenimiento

Etapas	Monto (\$)
2019	318.665,63
2020	780.592,33
2021	920.993,91
2022 (*)	875.465,24
Total	2.895.717,11

(*) Corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de setiembre

Cronología de entrega del proyecto

Fecha	Descripción
21-07-2021	Entrega del proyecto por parte de la DGIT
06-08-2021	Se conoce oficio de la DGIT en la Junta Directiva
01-09-2021	Comunicación al INCOFER
09-09-2021	Comunicación de los enlaces de coordinación con el INCOFER
23-05-2022	Manifestación del INCOFER de imposibilidad de asumir el mantenimiento.
30-06-2022	Informe de la Dirección de Proyectos sobre manifestación del INCOFER
01-07-2022	Informe de la DGIT sobre manifestación del INCOFER
19-07-2022	Oficio del Ministro al INCOFER informando que debe recibir el proyecto

La Directora Ejecutiva, indica que como ven un poco, la idea entonces es ratificar, porque le preocupa que se quede para el final el tema, entonces la idea es que puedan considerarlo.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que quisiera tal vez manifestar algunos aspectos sobre el tema, ya que es un tema que piensa, es esencial, primordial que no podemos dejar por fuera y es un asunto de responsabilidad a nivel nacional, piensa que hay que dar prioridad, buscar fondos para crear esta unidad, qué es lo que debemos de enfatizar como lo dice en el tránsito que ellos tengan que crear internamente en la institución un centro de cruces ferroviarios, como el modelo que se tiene acá, del centro de control de semáforos y eso significa que tendrán que buscar de aquí al mes de junio los dineros y los presupuestos, hay que enfatizar y mantener la posición y que ellos ya tienen que estar asumiendo esto en este momento.

La Directora Ejecutiva indica, que como ven la idea es proceder a fijar la fecha para dar por recibido el proyecto para que el INCOFER planifique lo que corresponde al mantenimiento y copiarle al Señor Ministro como jerarca del sector pueda asignar a alguien que le dé seguimiento.

La Licda. Gaudy Fernández Soto Delegada de la Señora Ministra de Salud, manifiesta que perfecto y entonces compañeros dicho esto la idea es proceder a fijar la fecha para dar por recibido el proyecto para el INCOFER planifique lo que corresponde al mantenimiento y copiarle al Señor Ministro como jerarca del sector pueda asignar a alguien que le dé seguimiento.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, manifiesta que antes de que pasen el otro punto, lo que sugeriría es que ya que esto se está conociendo a nivel de Junta directiva se escale a nivel de la Junta directiva del INCOFER, para que ellos vean la seriedad del tema y ya si su cuerpo colegiado insiste en no darle importancia al asunto ya estamos entonces en problemas.

La Licda. Gaudy Fernández Soto Delegada de la Señora Ministra de Salud, perfecto don Carlos entendido muchas gracias por la observación y el punto entonces compañeros procedemos a incorporar este punto en la votación.

Al ser las 17 horas con 28 minutos se retiran la sesión los Ing. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de Tránsito, y el Ing. Diego Rugama Monge de Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1 Se da por recibida la presentación realizada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito referente a la situación del mantenimiento de cruces ferroviarios.
- 9.2 Se insta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, remitir nuevamente a la Presidencia del INCOFER, la instrucción para recibir el proyecto de mantenimiento de cruces ferroviarios y que se asuma en adelante esa tarea.
- 9.3 Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que comunique a la Junta Directiva del INCOFER, la situación del proyecto de mantenimiento de cruces ferroviarios y el deber de dicha institución de asumir tal responsabilidad en adelante.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO

Informe No.1 del Plan Nacional de Disposición de Vehículos Detenidos.

La Directora Ejecutiva indica que les va a comentar que esto va a ser la dinámica que vamos a estar utilizando para que ustedes puedan llevarle el pulso al plan.

En el informe que se les pasó, ahí tiene todo el detalle, ellos les van a hacer la presentación sobre todo esto en particular, es muy gráfica, tratamos de poner las fotos para que ustedes vean la crisis que es en la que estamos y también un poquito aunque nos vamos a adelantar del tema del otro punto, que es el tema de la contratación, don Alfonso Rivera va a hablarles un poco sobre el tema de las visitas y les van a poner también fotografías e imágenes de lo que fue las visitas a los lugares entonces los funcionarios Katherine Sánchez y Gustavo Mora son los que trabajan aquí conmigo Katherine Sánchez es la encargada nuestra administrativa, activa, Gustavo Mora el abogado y don Alfonso Rivera es el jefe de la Unidad, yo le voy a decir Unidad de Donaciones porque tiene un nombre larguísimo, entonces ellos van a estar a cargo de la presentación como les dije ya terminamos esta parte, era como de diagnóstico y si Dios lo permite el trabajo en campo va a estar empezándose el viernes entonces vamos a tener un compromiso importante.

A continuación se recibe la Licda. Katherine Sánchez Rojas de la Dirección Ejecutiva, el Lic. Gustavo Mora Arce de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Alfonso Rivera Jara de la Dirección de Logística, quienes proceden a desarrollar el tema mediante la presentación que se aporta:



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

INFORME DE AVANCES

**PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE
LOS VEHÍCULOS DETENIDOS**
CSV-JD-0315-2022



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

VISITAS DE CAMPO

Se realiza una visita de campo en cada depósito de vehículos detenidos, para verificar el estado actual de los mismos y la cantidad aproximada de vehículos custodiados.

En estas visitas se examina la región Chorotega (Guanacaste), la región Huetar Norte, región Atlántica, región Brunca, región Pacífico Central y el Gran Área Metropolitana.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

REGIÓN CHOROTEGA (GUANACASTE)

Se levanta inventario de las siguientes localidades:


1. Delegación de la Policía de Tránsito de Cañas.
2. Depósito de Vehículos Detenidos COSEVI-Cañas.
3. Unidad de Impugnaciones de Liberia.
4. Depósito de Vehículos Detenidos MOPT-Liberia.
5. Delegación de la Policía de Tránsito de Liberia.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

REGIÓN CHOROTEGA (GUANACASTE)

6. Delegación de la Policía de Tránsito de Santa Cruz.
7. Policía Municipal de Santa Cruz.
8. Delegación de la Policía de Tránsito de Nicoya-Predio Municipal.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-CAÑAS

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO CSV-CAÑAS

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

IMPUGNACIONES-LIBERIA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO MOPT-LIBERIA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-LIBERIA




2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

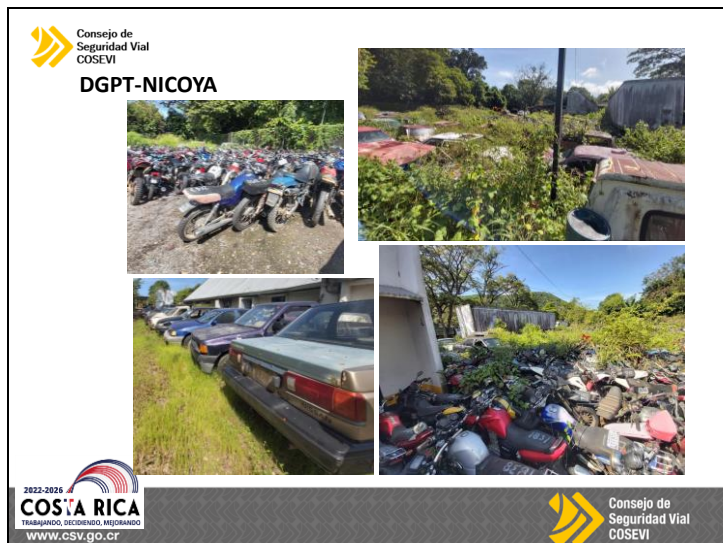
Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

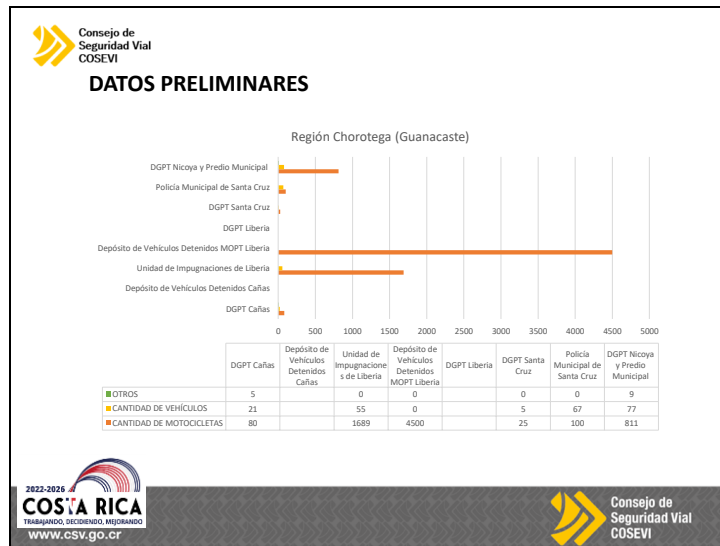
DGPT-SANTA CRUZ



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI





Consejo de Seguridad Vial COSEVI

REGIÓN HUETAR NORTE

Se levanta inventario de las siguientes localidades:

1. Delegación de la Policía de Tránsito y Unidad de Impugnaciones de Naranjo.
2. Delegación de la Policía de Tránsito de San Ramón.
3. Delegación de la Policía de Tránsito de La Fortuna.
4. Delegación del Ministerio de Seguridad Pública-Upala.
5. Delegación del Ministerio de Seguridad Pública-Los Chiles.

2022-2026
COSTA RICA
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
 www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

REGIÓN HUETAR NORTE

6. Delegación del Ministerio de Seguridad Pública-Zona Fronteriza (Migración).
7. Delegación de la Policía de Tránsito y Unidad de Impugnaciones de Ciudad Quesada.
8. Policía Municipal de Ciudad Quesada.

 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, REGISTRANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-IMPUGNACIONES-NARANJO



 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, REGISTRANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-SAN RAMÓN



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

The slide for DGPT-SAN RAMÓN features the COSEVI logo at the top left. Below it is the title 'DGPT-SAN RAMÓN'. Two photographs are displayed: the left one shows several motorcycles parked in a storage area with a yellow vehicle in the background, and the right one shows a larger collection of motorcycles parked in a similar storage area. At the bottom left is the Costa Rica logo with the text '2022-2026 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO www.csv.go.cr'. At the bottom right is the COSEVI logo.

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-LA FORTUNA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

The slide for DGPT-LA FORTUNA features the COSEVI logo at the top left. Below it is the title 'DGPT-LA FORTUNA'. Three photographs are displayed: the top left shows a motorcycle parked outdoors near some vegetation; the top right shows a large number of motorcycles parked in a storage area; the bottom left shows a yellow vehicle and a blue and yellow police car; the bottom right shows a large number of motorcycles parked in a storage area. At the bottom left is the Costa Rica logo with the text '2022-2026 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO www.csv.go.cr'. At the bottom right is the COSEVI logo.

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

MSP-UPALA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

MSP-LOS CHILES



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

MSP-ZONA FRONTERIZA (MIGRACIÓN)



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-IMPUGNACIONES-CIUDAD QUESADA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

P.M.-CIUDAD QUESADA

2022-2026
COSTA RICA
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
 www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

DATOS PRELIMINARES

Región Huetar Norte

	Policia Municipal de Ciudad Quesada	DDGPT - Oficina Regional Ciudad Quesada	Delegación del MSP Los Chiles	Delegación del MSP Zona Fronteriza Migración	Delegación MSP Upala	DGPT Guatuso	DGPT La Fortuna	DGPT San Ramón	DGPT Naranjo	Oficina Regional del CSV Naranjo
■ OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0		22
■ CANTIDAD DE VEHÍCULOS	147	30	6	2	0	0	0	0		304
■ CANTIDAD DE MOTOCICLETAS	2051	85	0	88	0	1828	25			2457

2022-2026
COSTA RICA
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
 www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI


REGIÓN ATLÁNTICA

Se levanta inventario de las siguientes localidades:


1. Delegación de la Policía de Tránsito de Sarapiquí.
2. Delegación de la Policía de Tránsito y Unidad de Impugnaciones de Guápiles.
3. Delegación de la Policía de Tránsito de Siquirres.
4. Delegación de la Policía de Tránsito de Limón.
5. Unidad de Impugnaciones de Limón.
6. Delegación de la Policía de Tránsito de Turrialba.


 **COSTA RICA**
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr


 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-SARAPIQUÍ



 **COSTA RICA**
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-IMPUGNACIONES-GUÁPILES




2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-SIQUIRES



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-LIMÓN



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

IMPUGNACIONES-LIMÓN



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

DGPT-TURRIALBA

2022-2026
COSTA RICA
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
 www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

DATOS PRELIMINARES

Región Atlántica

	DGPT Turrialba	Unidad de Impugnaciones de Limón	DGPT Limón	DGPT Siquirres	DGPT - Unidad de Impugnaciones - Guápiles	DGPT Sarapiquí
OTROS	0	0	27	0	0	0
CANTIDAD DE VEHÍCULOS	0	0	190	0	0	124
CANTIDAD DE MOTOCICLETAS	49	3265	2014	75	92	1298

2022-2026
COSTA RICA
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
 www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI


REGIÓN BRUNCA

Se levanta inventario de las siguientes localidades:


1. Delegación de la Policía de Tránsito de Pérez Zeledón.
2. Unidad de Impugnaciones de Pérez Zeledón.
3. Delegación de la Policía de Tránsito de Palmar Norte.
4. Policía Municipal de Garabito (Herradura).
5. Delegación de la Policía de Tránsito de Río Claro.


 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr


 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-PEREZ ZELEDÓN



 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

IMPUGNACIONES-PEREZ ZELEDÓN



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-GARABITO (HERRADURA)



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

DGPT-RÍO CLARO

2022-2026
COSTA RICA
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
 www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

DATOS PRELIMINARES

Región Brunca

	DGPT Río Claro	Unidad de Impugnaciones - Pérez Zeledón	DGPT Pérez Zeledón
OTROS	0	0	0
CANTIDAD DE VEHÍCULOS	7	107	21
CANTIDAD DE MOTOCICLETAS	118	1136	21

2022-2026
COSTA RICA
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
 www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

REGIÓN PACÍFICO CENTRAL

Se levanta inventario de las siguientes localidades:

1. Delegación de la Policía de Tránsito de Jacó.
2. Unidad de Impugnaciones de Orotina.
3. Delegación de la Policía de Tránsito de Puntarenas.
4. Delegación de la Policía de Tránsito de Esparza.
5. Delegación de la Policía de Tránsito de Orotina.

 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-JACÓ



 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

IMPUGNACIONES-OROTINA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

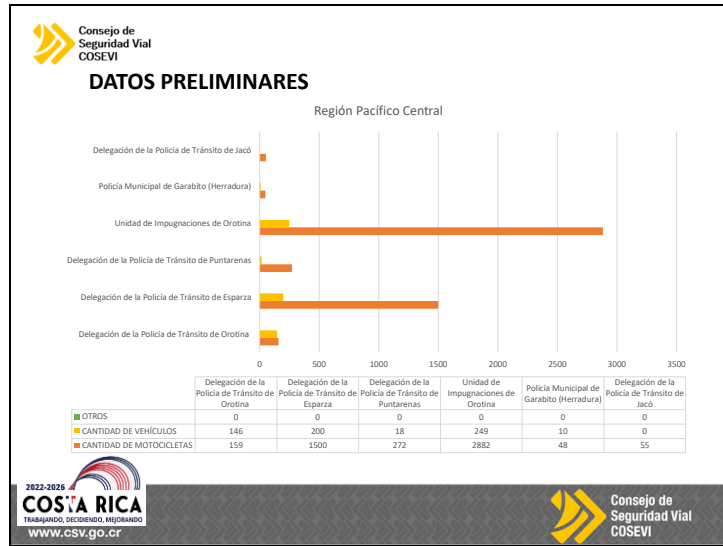
DGPT-PUNTARENAS



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI





GRAN ÁREA METROPOLITANA

Se levanta inventario de las siguientes localidades:

1. Depósito de Vehículos Detenidos Invu Las Cañas.
2. Depósito de Vehículos Detenidos Calle Fallas 1 y 2.
3. Depósito de Vehículos Detenidos La Guácima.
4. Depósito de Vehículos Detenidos El Coco.
5. Depósito de Vehículos Detenidos MOPT-Cartago.
6. Depósito de Vehículos Detenidos Colima.



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

GRAN ÁREA METROPOLITANA

7. Delegación de la Policía de Tránsito de Alajuela.
8. Delegación de la Policía de Transito de Heredia.
9. Policía Municipal de Paraíso.
10. Escuela Municipal de Cartago.
11. Policía Municipal de Belén.
12. Policía Municipal de Barva.
13. Policía Municipal de Heredia.
14. Policía Municipal de San Rafael.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

GRAN ÁREA METROPOLITANA

15. Policía Municipal de San Isidro.
16. Policía Municipal de Montes de Oca.
17. Policía Municipal de La Unión.
18. Policía Municipal de Desamparados.
19. Policía Municipal de San José.
20. Policía Municipal de Mora.
21. Policía Municipal de Santa Ana.
22. Policía Municipal de Escazú.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS INVU LAS CAÑAS



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS CALLE FALLAS 1



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS CALLE FALLAS 2




2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS LA GUÁCIMA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS LA GUÁCIMA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS EL COCO



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS MOPT-CARTAGO



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS COLIMA




2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-ALAJUELA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

DGPT-HEREDIA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-PARAÍSO



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

ESCUELA MUNICIPAL-CARTAGO



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-BELÉN




2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

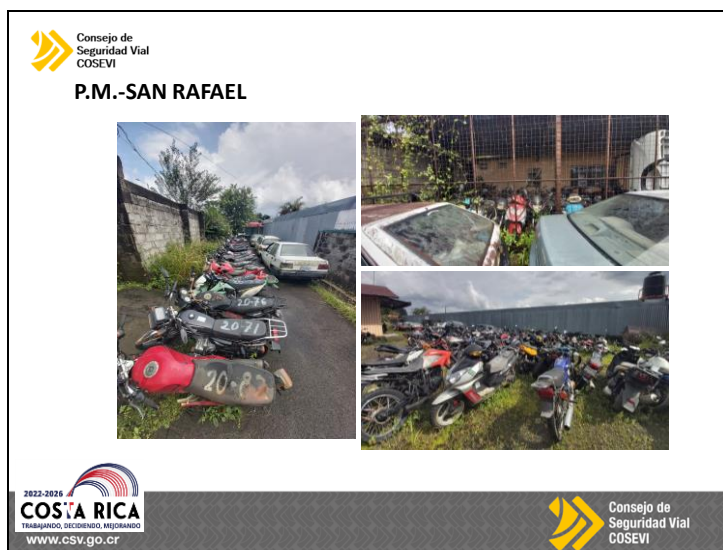
Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-BARVA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI



Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-SAN ISIDRO



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-MONTES DE OCA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-DESAMPARADOS




2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-SAN JOSÉ



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-MORA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

P.M.-SANTA ANA



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

P.M.-ESCAZÚ



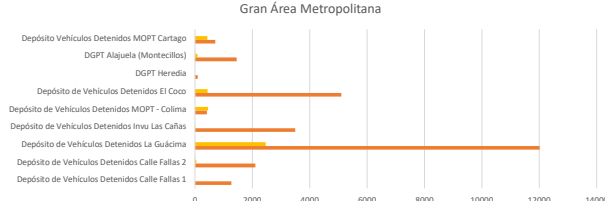
2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

DATOS PRELIMINARES

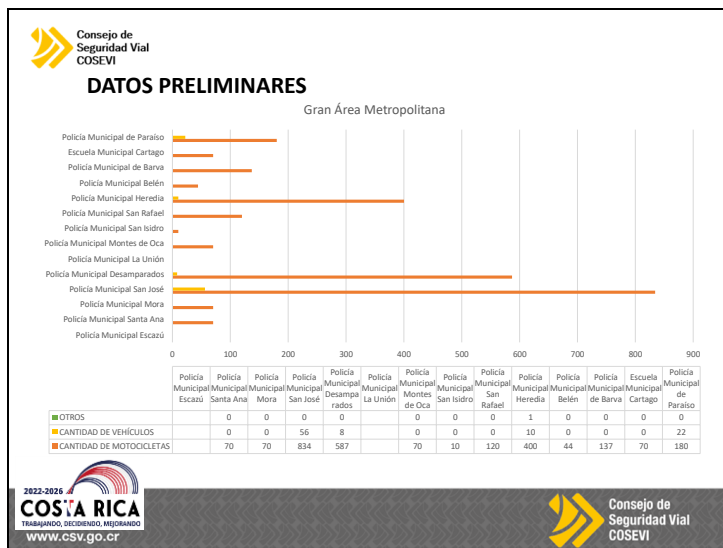
Gran Área Metropolitana



	Depósito de Vehículos Detenidos Calle Fallas 1	Depósito de Vehículos Detenidos Calle Fallas 2	Depósito de Vehículos Detenidos La Guácima	Depósito de Vehículos Detenidos Innu Las Cañas	Depósito de Vehículos Detenidos MOPDT - Colima	Depósito de Vehículos Detenidos El Coco	DGPDT Heredia	DGPDT Alajuela (Montecillos)	Depósito Vehículos Detenidos MOPDT Cartago
OTROS	0	1	0	0	0	0	0	5	0
CANTIDAD DE VEHÍCULOS	0	50	2472	16	458	440	0	95	439
CANTIDAD DE MOTOCICLETAS	1275	2106	12015	3500	416	5105	101	1455	708

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

Consejo de Seguridad Vial COSEVI




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El 07 de setiembre del 2022 se publica la licitación pública nacional número 2022LN-000001-0058700001 denominada *“Contratación de una empresa para el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija”*, la cual se encuentra en etapa de adjudicación.

Para este procedimiento de contratación administrativa se reciben tres ofertas de los siguientes proveedores:


- 1- Agrícola la Caturra E S Sociedad Anónima.
- 2- Ronald Humberto Brenes Sanabria.
- 3- Beneficio la Sylvia Limitada.




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL


Como parte de la etapa de valoración de ofertas, el encargado de los estudios técnicos de la Contratación en compañía del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, se apersonan a las instalaciones de los oferentes que cumplieron con los requisitos de admisibilidad, ello con la finalidad de verificar la existencia, funcionamiento y dimensiones de la maquinaria propuesta, así como corroborar los aspectos mencionados en sus respectivas plicas.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Cabe destacar que al tratarse la gestión de residuos, una actividad que no forma parte del giro habitual del COSEVI, y dado que no se cuenta con recursos económicos o humanos que permitan realizar labores de desarme, separación y gestión de residuos para el tratamiento de los vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija, conforme a los artículos 155, 155BIS y 156 de la Ley de Tránsito N° 9078 y sus reformas, el adjudicatario deberá desarrollar Proyectos de Seguridad Vial con base en la cantidad de automóviles, camiones, busetas, grúas, autobuses y equipo especial o la combinación de estos que hayan sido gestados como residuos, durante el semestre inmediato anterior a su ejecución.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

EQUIPO EVIDENCIADO DURANTE VISITAS

Agrícola la Caturra E S Sociedad Anónima



 **COSTA RICA**
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

EQUIPO EVIDENCIADO DURANTE VISITAS

Beneficio la Sylvia Limitada



 **COSTA RICA**
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI



Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

EQUIPO EVIDENCIADO DURANTE VISITAS

Beneficio la Sylvia Limitada







2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de Seguridad Vial
COSEVI




Consejo de Seguridad Vial
COSEVI


CRONOGRAMA-PROPUESTA INICIAL

	Viernes 21 OCT 2022 Viernes 04 NOV 2022	Delegación de la Policía de Tránsito (Montecillos)	Acomodo e identificación de vehículos detenidos, para su intervención.	
	Lunes 07 NOV 2022 Viernes 11 NOV 2022		Orden de inicio contratación 2022JH000001-0058700001	Una maquinaria se queda trabajando en Plantel del MOPT (Montecillos)
Jueves 20 Octubre 2022 AL	Lunes 14 NOV 2022 Viernes 18 NOV 2022	Delegación de la Policía de Tránsito de Heredia	Traslado de los vehículos al Plantel del MOPT (Montecillos) para su acomodo, identificación e intervención.	
Viernes 27 Enero 2023	Lunes 21 NOV 2022 Viernes 02 DIC 2022	Policías Municipales	Traslado de los vehículos detenidos de las Policías Municipales (PAM) al Depósito de Vehículos Detenidos Inviu Las Cañas para su acomodo, identificación e intervención.	Una maquinaria se queda trabajando en Inviu Las Cañas
	Lunes 05 DIC 2022 Viernes 23 DIC 2022	Depósito de Vehículos Detenidos Inviu Las Cañas	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos. Al 23 de diciembre del 2022 el Depósito debe estar limpio, si quedan vehículos se pasan a La Guácima	
	LUNES 26 DIC 2022 AL VIERNES 30 DIC 2022 **VACACIONES**			
	Lunes 02 ENER 2023 Viernes 27 ENER 2023	Depósito de Vehículos Detenidos Calle Fallas 1 y 2	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos.	Una maquinaria se queda trabajando en Calle Fallas
	Lunes 30 ENER 2023 Viernes 24 FEB 2023	Depósito De Vehículos Detenidos MOPT-Cartago y Depósito Vehículos Detenidos MOPT- Colima	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos.	Una maquinaria se queda trabajando en Cartago y la maquinaria de La Guácima pasa a Colima
			Depósito de Vehículos Detenidos La Guácima Se trabaja en acomodo, identificación e intervención de vehículos detenidos, se mantiene una maquinaria fija en este lugar que pasa el 30 de enero del 2023 al Depósito de Vehículos Detenidos Colima.	

*Intervención: Donación o Gestión de Residuos.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

CRONOGRAMA-PROPUESTA ALTERNA

	Viernes 21 OCT 2022	Deposito de Vehículos Detenidos Calle Fallas 1 y 2	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos.	
	Lunes 07 NOV 2022 Viernes 11 NOV 2022		Orden de inicio contratación 2022LN-00001-005870001	Una maquinaria se queda trabajando en Calle Fallas.
Jueves 20 Octubre 2022	Viernes 18 NOV 2022	Deposito de Vehículos Detenidos Calle Fallas 1 y 2	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos.	
AL	Lunes 21 NOV 2022 Viernes 02 DIC 2022	Policías Municipales	Traslado de los vehículos detenidos de las Policías Municipales (GAM) al Deposito de Vehículos Detenidos Invu Las Cañas para su acomodo, identificación e intervención.	Una maquinaria se queda trabajando en Invu Las Cañas
Viernes 27 Enero 2023	Lunes 05 DIC 2022 Viernes 23 DIC 2022	Deposito de Vehículos Detenidos Invu Las Cañas	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos. Al 23 de diciembre del 2022 el Deposito debe estar limpio, si quedan vehículos se pasan a La Guácima	
LUNES 26 DIC 2022 AL VIERNES 30 DIC 2022 **VACACIONES**				
	Lunes 02 ENER 2023 Viernes 27 ENER 2023	Delegación de la Policía de Tránsito de Alajuela (Montecitos) y Heredia	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos. Los vehículos detenidos en DGPT Heredia se trasladan a la DGPT de Alajuela.	Una maquinaria se queda trabajando en la Delegación.
	Lunes 30 ENER 2023 Viernes 24 FEB 2023	Deposito de Vehículos Detenidos MOPT-Cartago y Deposito Vehículos Detenidos MOPT- Colima	Acomodo, identificación e intervención de los vehículos detenidos.	Una maquinaria se queda trabajando en Cartago y la maquinaria de La Guácima pasa a Colima
		Deposito de Vehículos Detenidos La Guácima	Se trabaja en acomodo, identificación e intervención de vehículos detenidos, se mantiene una maquinaria fija en este lugar que pasa el 30 de enero del 2023 al Deposito de Vehículos Detenidos Colima	

*Intervención: Donación o Gestión de Residuos.

RECOMENDACIONES

1. Solicitar al Departamento Administrativo de la Dirección General de la Policía de Tránsito, el dar de baja los vehículos oficiales en desuso custodiados en los depósitos de vehículos detenidos, los cuales ingresaron a custodia sin el respectivo inventario, ello con la intención de que el Consejo de Seguridad Vial pueda disponer de ellos.
2. Trasladar los vehículos custodiados en las regionales del Ministerio de Seguridad Pública de Upala y Los Chiles, a depósitos de vehículos detenidos del Consejo de Seguridad Vial o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una vez se habilite espacio en estos depósitos.
3. Coordinar la respectiva fumigación y chapea en todos los depósitos de vehículos detenidos, previo a la intervención de los mismos.


 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

RECOMENDACIONES

- Promover la formalización de un convenio entre la Dirección General de la Policía de Tránsito y el Consejo de Seguridad Vial, tendiente a permitir la reubicación de la delegación de Tránsito de Sarapiquí en terreno que está siendo donado al Consejo de Seguridad Vial, con ocasión de la visita realizada el 20 de setiembre del 2022 en Sarapiquí, por funcionarios de la Dirección General de la Policía de Tránsito y del Consejo de Seguridad Vial.
- Promover la formalización de un convenio entre la Dirección General de la Policía de Tránsito y el Consejo de Seguridad Vial, tendiente a permitir la reubicación y construcción de la Unidad de Impugnaciones de Limón del Consejo de Seguridad Vial en la delegación de Tránsito de Limón, con ocasión de la visita realizada el 20 de setiembre del 2022 en Limón, con funcionarios de la Dirección General de la Policía de Tránsito y del Consejo de Seguridad Vial.
- Trasladar los vehículos custodiados de las Policías Municipales del Gran Área Metropolitana al depósito de vehículos detenidos Invu Las Cañas, para su respectiva intervención.


 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr


 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

RECOMENDACIONES

- Coordinar lo correspondiente para trasladar los vehículos detenidos de la Escuela Municipal de Cartago al depósito de vehículos detenidos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Cartago.
- Establecer, según la región a intervenir, el traslado de los vehículos custodiados en propiedades con poco espacio, a los depósitos de vehículos detenidos con mayor capacidad y espacio para su intervención, en los cuales, se estará colocando una unidad móvil de gestión de residuos.
- Solicitar a la Dirección General de la Policía de Tránsito la colaboración en el envío de los inventarios de vehículos detenidos que no han sido suministrados a la fecha.

 2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr


 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

RECOMENDACIONES

10. Solicitar a la Dirección General de la Policía de Tránsito coordinar lo correspondiente para la eliminación de maleza (fumigación y chapea), a efectos de permitir el desarrollo del presente plan.
11. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el préstamo de al menos dos mecánicos para que laboren en el Plan Nacional para la Atención Integral de los Vehículos Detenidos.
12. Establecer el cronograma de atención de los depósitos de vehículos detenidos por multa fija a partir de la recepción de los inventarios, según la región a intervenir, en este sentido, no se recomienda la intervención de aquellos depósitos en donde no se cuente con la información oportuna, debiendo postergar su atención para el siguiente ciclo.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

¡Gracias!



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO
www.csv.go.cr



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que muchas gracias y que en realidad no importa el tiempo vale la pena el tiempo que estamos asumiendo en esto, yo le llamaría un

proyecto país, tal y como lo presentó la Directora Ejecutiva nos presentó semanas atrás, este plan que ya hoy estamos empezando a verlo materializado en un primer informe y muy importante prácticamente es el diagnóstico del país en cada situación que ustedes muy bien están mencionando y yo quisiera pues felicitarlos porque efectivamente es un equipo grande, es un trabajo muy valioso y que esto no va a quedar solamente en una exposición, así que muchas felicitaciones y sigan adelante todos los colaboradores y para que se puedan cumplir las metas y que lo veamos a corto plazo.

La Licda. Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, manifiesta que también quería nada más unirme a las palabras de don Freddy, es increíble ver cómo la dedicación y el esfuerzo, la disciplina y demás, puede lograr grande el resultado, en este caso cuando estuvimos en La Guácima, sé que el trabajo no es fácil y solamente estuve un ratito y no sé por cuántas estaciones hay que multiplicarlo a través del país y en realidad a Usted y a su equipo los felicito un trabajo impecable de verdad que súper bien y créanme que como dijo don Freddy, en todo lo que podamos estar ahí pues cuente con nosotros.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que bueno impresionan con todo este informe realmente como dice don Freddy ya nos lo había expresado doña Cindy y muy contenta de ver también a Gustavo que es parte de su equipo, a Gustavo sí lo conozco y los felicito y a Katherine, los felicito creo que esto que hicieron es increíble, porque como dijo Freddy es la realidad del país, ahora espero que esas listas que dijo Gustavo que deben buscar para poder empezar estén por ahí rapidito porque esto se necesita iniciar lo más pronto posible, de mi parte todo el apoyo y mis felicitaciones me encanta me encanta como trabajan y que Dios les dé mucha guía para seguir adelante.

La Directora Ejecutiva y expositores agradecen los comentarios.

Al ser las 18 horas con 40 minutos se retiran de la sesión, la Licda. Katherine Sánchez Rojas de la Dirección Ejecutiva, el Lic. Gustavo Mora Arce de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Alfonso Rivera Jara de la Dirección de Logística.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que yo quisiera que quede en actas las felicitaciones a doña Cindy como Directora Ejecutiva por todo lo que está haciendo con este proyecto, vendrán muchos otros, pero este es un proyecto país, enorme con todos sus colaboradores, siga adelante vamos a darle todo el apoyo, que quede en actas y adelante con todos sus colaboradores el proyecto tiene que seguir.

Los señores miembros están de acuerdo, proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 10.1** Se da por recibida la presentación realizada por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, del Informe No.1 del Plan Nacional de Disposición de Vehículos Detenidos y se aprueban las recomendaciones en él contenidas para su ejecución.
- 10.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite al Departamento Administrativo de la Dirección General de la Policía de Tránsito, el dar de baja los vehículos oficiales en desuso custodiados en los depósitos de vehículos detenidos, los cuales ingresaron a custodia sin el respectivo inventario, ello con la intención de que el Consejo de Seguridad Vial pueda disponer de ellos.

- 10.3** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se gestione el traslado de los vehículos custodiados en las regionales del Ministerio de Seguridad Pública de Upala y Los Chiles, a depósitos de vehículos detenidos del Consejo de Seguridad Vial o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una vez se habilite espacio en estos depósitos.
- 10.4** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se coordine la respectiva fumigación y chapea en todos los depósitos de vehículos detenidos, previo a la intervención de los mismos.
- 10.5** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que promueva la formalización de un convenio entre la Dirección General de la Policía de Tránsito y el Consejo de Seguridad Vial, tendiente a permitir la reubicación de la delegación de Tránsito de Sarapiquí en terreno que está siendo donado al Consejo de Seguridad Vial, con ocasión de la visita realizada el 20 de setiembre del 2022 en Sarapiquí, por funcionarios de la Dirección General de la Policía de Tránsito y del Consejo de Seguridad Vial.
- 10.6** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que promueva la formalización de un convenio entre la Dirección General de la Policía de Tránsito y el Consejo de Seguridad Vial, tendiente a permitir la reubicación y construcción de la Unidad de Impugnaciones de Limón del Consejo de Seguridad Vial en la delegación de Tránsito de Limón, con ocasión de la visita realizada el 20 de setiembre del 2022 en Limón, con funcionarios de la Dirección General de la Policía de Tránsito y del Consejo de Seguridad Vial.
- 10.7** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se traslade los vehículos custodiados de las Policías Municipales del Gran Área Metropolitana al depósito de vehículos detenidos Invu Las Cañas, para su respectiva intervención.
- 10.8** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para coordine lo correspondiente para trasladar los vehículos detenidos de la Escuela Municipal de Cartago al depósito de vehículos detenidos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Cartago.
- 10.9** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que establezca, según la región a intervenir, el traslado de los vehículos custodiados en propiedades con poco espacio, a los depósitos de vehículos detenidos con mayor capacidad y espacio para su intervención, en los cuales, se estará colocando una unidad móvil de gestión de residuos.
- 10.10** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Dirección General de la Policía de Tránsito la colaboración en el envío de los inventarios de vehículos detenidos que no han sido suministrados a la fecha.
- 10.11** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Dirección General de la Policía de Tránsito coordinar lo correspondiente para la eliminación de maleza (fumigación y chapea), a efectos de permitir el desarrollo del presente plan.
- 10.12** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el préstamo de al menos dos mecánicos para que laboren en el Plan Nacional para la Atención Integral de los Vehículos Detenidos.
- 10.13** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que establezca el cronograma de atención de los depósitos de vehículos detenidos por multa fija a partir de la recepción de los inventarios, según la región a intervenir, en este sentido, no se recomienda la intervención de aquellos depósitos en donde no se cuente con la información oportuna, debiendo postergar su atención para el siguiente ciclo.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO UNDÉCIMO

Licitación Pública 2022LN-000001-0058700001. Contratación de Empresas para el desarme, separación y gestión de residuos debidamente autorizadas para el tratamiento de los vehículos y sus partes que fueron detenidos por multa fija.

A continuación se recibe el Lic. Alfonso Rivera Jara de Dirección de Logística y el Lic. Alexander Vásquez Guillén del Departamento de Proveduría quienes proceden a desarrollar el tema mediante el oficio que se aporta:



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 2022LN-000001-0058700001

“ Contratación de una empresa para el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija”.

A este concurso se presentaron las siguientes ofertas:

Nº DE PARTIDA	OPERENTES	MONTO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA DEL SERVICIO
1	RONALD HUMBERTO BRENES SANABRIA (RECME GUANACASTE S.A)	€1,00	Según pto 13.1, cartel	Según pto 15 cartel
	CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA Y RIGOBERTO CHAVES (PRESERVE PLANET)	€1,00	Según pto 13.1, cartel	Según pto 15 cartel
	AGRICOLA LA CATURRA E S SOCIEDAD ANONIMA	€1,00	Según pto 13.1, cartel	Según pto 15 cartel

INFORME LEGAL

PARTIDA UNO	
PARTICIPANTES	CRITERIO
✚ RONALD HUMBERTO BRENES SANABRIA	*INADMISIBLE
✚ CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA LTDA Y RIGOBERTO CHAVES VARGAS	ADMISIBLE
✚ AGRICOLA LA CATURRA E S S.A.	ADMISIBLE

*La garantía de participación presentada es inferior a la solicitada, no admite enmienda.



INFORME FINANCIERO

PARTIDA UNO	
PARTICIPANTES	CRITERIO
✚ RONALD HUMBERTO BRENES SANABRIA	NO CUMPLE
✚ CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA LTDA Y RIGOBERTO CHAVES VARGAS	CUMPLE
✚ AGRICOLA LA CATURRA E S S.A.	CUMPLE

*No aportó los estados financieros requeridos, no fue posible realizar el análisis respectivo.

INFORME TÉCNICO

PARTIDA UNO	
PARTICIPANTES	CRITERIO
✚ RONALD HUMBERTO BRENES SANABRIA	NO EVALUADA
✚ CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA LTDA Y RIGOBERTO CHAVES VARGAS	CUMPLE (SOMETIDA A EVALUACION)
✚ AGRICOLA LA CATURRA E S S.A.	CUMPLE (SOMETIDA A EVALUACION)

Factores de Evaluación	Puntaje Establecido en el anexo C. del Cartel	Puntaje Obtenido	
		CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA LTDA Y RIGOBERTO CHAVES VARGAS	AGRICOLA LA CATURRA E S S.A.
Experiencia adicional del oferente en Gestión Ambiental	50 puntos	50 puntos	10 puntos
Certificaciones ISO e Inteco Vigentes	25 puntos	0 puntos	0 puntos
Equipo de Compactación	<u>25 puntos</u>	<u>25 puntos</u>	<u>25 puntos</u>
Puntaje Total	100 puntos	75 puntos	35 puntos



COMISIÓN DE LICITACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda adjudicar salvo mejor criterio de la siguiente manera:

CONSORCIO BENEFICIO LA SYLVIA LTDA Y RIGOBERTO CHAVES VARGAS	
PARTIDA No. 1	Contratación de una empresa gestora ambiental que se encargue de la destrucción, del manejo, separación, reciclaje de materiales, trazabilidad y desecho, tratamiento de residuos valorizables o no de vehículos detenidos por multa fija gestionados como residuos por el COSEVI, según lo establece el inciso a) del artículo 155bis de la Ley 9078 "Ley de Tránsito vigente y sus reformas".

PLAZO DE EJECUCION

Será de un (1) año, prorrogable hasta por tres periodos iguales más, hasta alcanzar el máximo de cuatro (4) años, si la Administración así lo decidiera, previa determinación por parte de los fiscalizadores del contrato que la prestación de los servicios durante el período inmediato anterior se haya ejecutado cabalmente, para lo cual lo deberán de indicar por escrito con un mes de anticipación antes del vencimiento de cada año.
--

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

COSEVI	MAE. Mariela Carballo Ledezma y Lic. Alfonso Rivera Jara en forma conjunto, o quién formalmente los sustituyan.
--------	---

Al ser las 18 horas con 57 minutos se retiran de la sesión el Lic. Alfonso Rivera Jara de Dirección de Logística y el Lic. Alexánder Vásquez Guillén del Departamento de Proveeduría.

Los señores miembros están de acuerdo, proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

Con fundamento en los oficios CSV-DE-4826-2022 de la Dirección Ejecutiva y CSV-DL-DS-UL-0190-2022 de la Unidad de Licitaciones, atinentes a la Licitación Pública Contratación 2022LN-000001-0058700001. Contratación de Empresas para el desarme, separación y gestión de residuos debidamente autorizadas para el tratamiento de los vehículos y sus partes que fueron detenidos por multa fija”, así como del criterio técnico, legal y financiero y la exposición realizada por la unidad solicitante.

Se adjudica la contratación al Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda. - Rigoberto Chaves Vargas, según el siguiente detalle:

PARTIDA No.1: Contratación de una empresa gestora ambiental que se encargue de la destrucción, del manejo, separación, reciclaje de materiales, trazabilidad y desecho, tratamiento de residuos valorizables o no de vehículos detenidos por multa fija gestionados como residuos por el COSEVI, según lo establece el inciso a) del artículo 155bis de la Ley 9078 “Ley de Tránsito vigente y sus reformas”.

PLAZO DE EJECUCION:

Será de un (1) año, prorrogable hasta por tres periodos iguales más, hasta alcanzar el máximo de cuatro (4) años, si la Administración así lo decidiera, previa determinación por parte de los fiscalizadores del contrato que la prestación de los servicios durante el período inmediato anterior se haya ejecutado cabalmente, **para lo cual lo deberán de indicar por escrito con un mes de anticipación antes del vencimiento de cada año.**

No obstante, la Administración podrá rescindir el contrato en cualquier momento, mediante el otorgamiento del debido proceso; procediendo a buscar otro gestor admisible en el concurso, según el resultado del orden en forma descendente obtenido en la metodología de evaluación.

PLAZO DE ENTREGA:

La ejecución del servicio deberá iniciarse a partir de la fecha indicada en cada orden de inicio o carta de compromiso, emitida posterior a la notificación del contrato debidamente aprobado. En cada documento se establecerá el sitio, horario, la cantidad de vehículos y el plazo máximo de retiro de los mismos.

El incumplimiento con el plazo establecido en el cronograma convenido entre las partes (en el momento en que se inicie un proceso de entrega), el adjudicatario podrá ser objeto de aplicación de cláusula penal si las causas del incumplimiento le son imputables.

GARANTÍA DEL SERVICIO:

Se garantiza el cumplimiento de las condiciones físicas, legales y operativas solicitadas en el cartel, y del cumplimiento de los procedimientos de gestión ambiental, así como el cumplimiento de especificaciones técnicas y de la normativa vigente durante el desarrollo de los proyectos de seguridad vial que vaya a sufragar como parte de las acciones de responsabilidad corporativa exigidas dentro del pliego cartelario.

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

Los vehículos podrán ser retirados desde el Depósito de Vehículos según la ubicación que se describe a continuación hasta el Centro de Acopio dispuesto por el oferente para este fin.

Deposito Calle Fallas 1: San José, Desamparados, Distrito 1 Centro, De la Escuela Calle Fallas 150 metros al oeste. Tel 2010-4671.

Deposito Calle Fallas 2: San José, Desamparados, Distrito 1 Centro, Del Colegio de Contadores 600 metros al oeste. Tel 2010-4671.

Depósito La Guácima: Alajuela, Guácima, Distrito Guácima, Del colegio de la Guácima 1.5 km al oeste. Tel 2010-4752.

Impugnaciones Puntarenas (Orotina): Oficina Regional Pacífico Central, Coyolar, Calle Mollejones, 375 metros al sur y 400 este de la intersección de la Ruta 27 con Ruta 34. Tel 2010-4639

Impugnaciones de Liberia: Guanacaste, Liberia, de Burger King 1 kilómetro y medio al oeste. Tel 2010-4697

Impugnaciones de Limón: Limón, de Romanas Búfalo 3 kilómetros hacia Limón, ingresando 50 metros en la entrada a mano derecha, ubicada frente al predio de contenedores Maerks Rada. Tel 2010-4716

Impugnaciones de San Carlos: Alajuela, San Carlos, Quesada, Barrio San Martin costado este de la Escuela San Martin, segundo piso de la Delegación de Transito de San Carlos. Tel 2010-4691

Impugnaciones de San Ramón (Naranjo): Alajuela, Rosario de Naranjo, del Peaje de Naranjo 2 kilómetros al este, segunda entrada a mano derecha. Tel 2010-4736

Impugnaciones de Pérez Zeledón: San José, San Isidro, Daniel Flores, final del campo de Exposiciones, mano derecha, contiguo a cancha sintética. Tel 2010-4693

Se incluye la posibilidad de ampliar el servicio a otros depósitos de COSEVI o que se habiliten para tal propósito, según se desarrolle la ejecución del Contrato, previa indicación formal por parte de la Administración, mediante la modificación de contrato correspondiente.

RETRIBUCION EN PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL A PARTIR DE LOS INGRESOS GENERADOS AL CONTRATISTA COMO PRODUCTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS:

El contratista deberá retribuir al COSEVI en Proyectos de Seguridad Vial, ello con base en la cantidad de motocicletas y vehículos automotores que haya siendo entregados y/o gestados como residuos durante el semestre inmediato anterior

a la ejecución de tales proyectos de inversión. Todo según lo señalado en los puntos 13.5.1 y 13.5.2 del Complemento A. Condiciones Generales del cartel, según se detalla:

PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL A DESARROLLAR RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE AUTOMÓVILES, CAMIONES, BUSETAS, GRÚAS, AUTOBUSES, EQUIPO ESPECIAL Y OTROS:

El adjudicatario deberá desarrollar Proyectos de Seguridad Vial con base en la cantidad de automóviles, camiones, busetas, grúas, autobuses y equipo especial o la combinación de estos que hayan sido gestados como residuos, durante el semestre inmediato anterior a su ejecución.

Se pretende que la empresa adjudicataria producto del lucro generado durante los procesos de valorización retribuya a la sociedad costarricense mediante la gestión y desarrollo de Proyectos de Seguridad Vial sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo que tales proyectos cuenten con una clara y medible incidencia en la seguridad vial nacional.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS:

Será de (60) **sesenta días naturales** que correrán a partir de la notificación del resumen semestral de entregas generado por los Administradores del Contrato, pudiendo prorrogarse por una única vez por la mitad del término por causas extraordinarias debidamente justificadas ante la Dirección de Proyectos.

Al finalizar cada uno de los proyectos a desarrollar, el adjudicatario deberá obtener la respectiva acta de recepción a entera satisfacción por parte de la Dirección de Proyectos con el aval de la Dirección Ejecutiva.

Los proyectos a desarrollar son Proyectos de Seguridad Vial que tienen una incidencia directa en la seguridad vial de escuelas y colegios.

El banco de proyectos será administrado y dirigido por la Dirección de Proyectos del COSEVI, para ello, el adjudicatario deberá coordinar con el primero el desarrollo y ejecución de los mismos, siendo necesario contar con el acta de recepción por parte de dicha Dirección y la Dirección Ejecutiva al término de cada uno de los proyectos a desarrollar.

Proyecto 1

Señalización y demarcación de Centros Educativos

Costo aproximado por centro educativo **¢6.996.709,00**

Tipo	Item	N pagina SIECA	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo total	
	Instalación de malla perimetral		50	ml	¢ 32 000	¢ 1 600 000	
	Reductores de velocidad sobre via local	231-3-83	20	ml	¢ 24 000	¢ 480 000	
Demarcación horizontal	Linea de borde	153-3-5	800	ml	¢ 244	¢ 195 168	
	Linea separadora de carriles		600	ml	¢ 410	¢ 246 000	
	CaptaLuces		80	und	¢ 3 500	¢ 280 000	
	Linea de alto		16	ml	¢ 410	¢ 6 560	
	Lineas de paso peatonal		30	ml	¢ 410	¢ 12 300	
	Palabras "ESCUELA"	217-3-69	2	und	¢ 110 000	¢ 220 000	
	Demarcación letras "25 KPH"		2	und	¢ 85 000	¢ 170 000	
		Linea transversal blanca 10 cm		50	ml	¢ 410	¢ 20 500
		Flechas direccionales		6	und	¢ 26 250	¢ 157 500
		Borrado		25	m2	¢ 11 000	¢ 275 000
Demarcación vertical	Señal de proximidad a zona escolar E-1-1 y E-3-3	359-7-7	2	und	¢ 107 441	¢ 214 882	
	Señal de proximidad E-1-1 y E-1-2	359-7-7	2	und	¢ 107 441	¢ 214 882	
	Señal de cruce de escolares E-1-3	359-7-8	2	und	¢ 107 441	¢ 214 882	
	Señal R-2-1 "velocidad maxima"	365-7-13	4	und	¢ 107 441	¢ 429 764	
	Señal E-2-4 "Fin de zona escolar"		4	und	¢ 107 441	¢ 429 764	
	Señal R-8-5b no estacione parada		1	und	¢ 107 441	¢ 107 441	
	Señal E-2-1 Parada de autobus escolar		1	und	¢ 107 441	¢ 107 441	
Costo total aprox por centro educativo						¢ 5 382 084	
Costo total aprox por centro educativo con un 30% más de ejecución e instalación						¢ 6 996 709	

Proyecto 2
Señalización, demarcación e infraestructura en Centros Educativos
Costo aproximado por centro educativo ¢14.568.581,00

Tipo	Item	N pagina SIECA	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo total
Infraestructura	Rehabilitación de acera		480	m	₡ 8 200	₡ 3 936 000
	Demolición de acera/rampa		144	ml	₡ 2 500	₡ 360 000
	Demolición de cordón y caño		48	ml	₡ 2 600	₡ 124 800
	Rampas para personas		10	und	₡ 50 000	₡ 500 000
	Instalación de malla perimetral		50	ml	₡ 32 000	₡ 1 600 000
	Reductores de velocidad sobre via local	231-3-83	20	ml	₡ 24 000	₡ 480 000
Demarcación horizontal	Línea de borde	153-3-5	800	ml	₡ 244	₡ 195 168
	Línea separadora de carriles		600	ml	₡ 410	₡ 246 000
	Captaluces		80	und	₡ 3 500	₡ 280 000
	Línea de alto		16	ml	₡ 410	₡ 6 560
	Líneas de paso peatonal	217-3-69	30	ml	₡ 410	₡ 12 300
	Palabras "ESCUELA"		2	und	₡ 110 000	₡ 220 000
	Demarcación letras "25 KPH"		2	und	₡ 85 000	₡ 170 000
	Línea transversal blanca 10cm		50	ml	₡ 410	₡ 20 500
	Flechas direccionales		6	und	₡ 26 250	₡ 157 500
	Borrado		25	m2	₡ 11 000	₡ 275 000
Demarcación vertical	Señal de proximidad a zona escolar E-1-1 y E-3-3	359-7-7	2	und	₡ 107 441	₡ 214 882
	Señal de proximidad E-1-1 y E-1-2	359-7-7	2	und	₡ 107 441	₡ 214 882
	Señal de cruce de escolares E-1-3	359-7-8	2	und	₡ 107 441	₡ 214 882
	Señal R-2-1 "velocidad maxima"	365-7--13	4	und	₡ 107 441	₡ 429 764
	Señal E-2-4 "Fin de zona escolar"		4	und	₡ 107 441	₡ 429 764
	Señal R-8-Sb no estacione parada		1	und	₡ 107 441	₡ 107 441
	Señal E-2-1 Parada de autobus escolar		1	und	₡ 107 441	₡ 107 441
Gestión	Diseño, planos y aprobaciones		1	gbl	₡ 903 717	₡ 903 717
Costo total aproximado por centro educativo						₡ 11 206 601
Costo total aprox por centro educativo con un 30% más de ejecución e instalación						₡ 14 568 581

Todo lo referente a la demarcación vial horizontal y al señalamiento vertical, deberán de estar con base a la normativa vigente en la materia, en ambos casos, cumpliendo con las buenas prácticas y detalles técnicos que se indiquen. De igual manera, para la demarcación vial horizontal: considerar, tipo de pintura (según materiales existentes en el mercado), indicaciones de retro reflectividad, según el color y tipo de material, captaluces, entre otros y para la demarcación vertical: que cumpla con el tamaño, panel y tipo de señal, ubicación (claro vertical, claro horizontal), retro reflectividad, entre otros.

Los rangos para determinar el tipo de Proyecto o la cantidad de Proyectos a desarrollar son los que se detallan a continuación:

TIPO DE UNIDADES ENTREGADAS	CANTIDAD DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL A DESARROLLAR	RANGOS DE CANTIDADES	CATEGORÍA DE PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL APLICABLE	COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN
Automovil, camión, buseta, autobuses y equipo especial	1	DE 750 A 1499	Proyecto 1	¢6.996.709,00
Automovil, camión, buseta, autobuses y equipo especial	1	DE 1500 A 2999	Proyecto 2	¢14.568.581,00
Automovil, camión, buseta, autobuses y equipo especial	2	DE 3000 A 4499	Proyecto 2	¢29.137.162,00
Automovil, camión, buseta, autobuses y equipo especial	3	DE 4500 A 5999	Proyecto 2	¢43.705.743,00
Automovil, camión, buseta, autobuses y equipo especial	4	DE 6000 A 7499	Proyecto 2	¢58.274.324,00

Las estimaciones aquí consignadas se hacen con base en los costos indicados en el oficio N° CSV-DP-1007-2022, suscrito por el MSc. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos de la Dirección de Proyectos.

EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS:

Será de **(60) Sesenta días naturales** que correrán a partir de la notificación del resumen semestral de entregas generado por los Administradores del Contrato, pudiendo prorrogarse por una única vez por la mitad del término por causas extraordinarias debidamente justificadas ante la Dirección de Proyectos.

Las entregas inferiores a **(750) setecientos cincuenta unidades** que no se encuentren asociadas a un proyecto de seguridad en específico o bien que no hayan alcanzado los rangos anteriormente descritos dentro un semestre, podrán ser acumuladas durante los siguientes semestres a efectos ser incluidos dentro del cómputo de entregas válidas de semestres subsecuentes.

PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL A DESARROLLAR RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE MOTOCICLETAS, BICIMOTOS, CUADRICICLOS O EQUIVALENTES:

El adjudicatario deberá desarrollar Proyectos de Seguridad Vial con base en la cantidad de motocicletas, bicimotos, cuadríciclos, equivalentes o la combinación de estos que hayan sido gestados por este durante el semestre inmediato anterior a su ejecución.

Se pretende que la empresa adjudicataria producto del lucro generado durante los procesos de valorización retribuya a la sociedad costarricense mediante la gestión y desarrollo de Proyectos de Seguridad Vial que sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo que tales proyectos cuenten con una clara y medible incidencia en la seguridad vial.

El banco de proyectos será administrado y dirigido por la Dirección de Proyectos del COSEVI, para ello, el adjudicatario deberá coordinar con el primero el desarrollo y ejecución de los mismos, siendo necesario contar con el acta de recepción por parte de dicha Dirección al término de cada uno de los proyectos a desarrollar.

La categorización de Proyecto de Seguridad Vial N° 3 consiste en la compra de cien cascos certificados cerrados y cien rodilleras integrales para motociclistas (equipamiento para cien motociclistas) por cada dos mil unidades que sean entregadas al adjudicatario. Dicho equipamiento deberá ser adquirido y sufragado en su totalidad por el contratista.

Para la entrega y recepción de tal equipamiento se deberá coordinar de manera previa con la Dirección de Proyectos la fecha y lugar de entrega.

Proyecto 3
Equipamiento para motociclistas: cascos y rodillera
Costo aproximado para 100 motociclistas

Tipo	Item	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo total
Equipamiento para 100 motociclistas	Cascos certificados cerrados	100	und	€ 65 000	€ 6 500 000
	Rodilleras integrales	100	und	€ 35 000	€ 3 500 000
					€ 10 000 000

Todo lo referente a las especificaciones técnicas de los cascos certificados cerrados y las rodilleras integrales para motociclistas, deberán ajustarse a la normativa de seguridad vigente en la materia, en ambos casos, cumpliendo con las buenas prácticas y detalles técnicos que indique la Dirección de Proyectos.

Los cascos a entregar son cascos de seguridad de material plástico, reforzado con fibra de vidrio, del tipo de los utilizados por conductores de motocicletas, triciclos, cuadraciclos y otros ciclomotores. Cuenta con visera retráctil y entradas de aire para ventilación interna.

Dentro de las normas aplicables se encuentran la norma INTE W27: Norma técnica nacional sobre los requisitos de los cascos de seguridad para motociclistas, INTE W28-1: Norma técnica nacional sobre el método de ensayo I para evaluar el desempeño de los cascos de seguridad para motociclistas y la norma INTE W28-2: Norma técnica nacional sobre el método de ensayo II para evaluar el desempeño de los cascos de seguridad para motociclistas.

Los rangos para determinar la cantidad de Proyectos a desarrollar son los que se detallan a continuación:

TIPO DE UNIDADES ENTREGADAS	CANTIDAD DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL A DESARROLLAR	RANGOS DE CANTIDADES	CATEGORÍA DE PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL APLICABLE	COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN
Motocicletas y cuadracilos.	1	2000	Proyecto 3	¢10.000.000,00
Motocicletas y cuadracilos.	2	4000	Proyecto 3	¢20.000.000,00
Motocicletas y cuadracilos.	3	6000	Proyecto 3	¢30.000.000,00

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS ANTERIORES EQUIPAMIENTOS:

Será de (90) **noventa días naturales** que correrán a partir de la notificación del resumen semestral de entregas generado por los Administradores del Contrato, pudiendo prorrogarse por una única vez hasta por la mitad del término por causas extraordinarias ajenas al adjudicatario que se encuentren debidamente justificadas ante la Dirección de Proyectos.

Las entregas inferiores a **(2.000) dos mil motocicletas, cuadracilos, similares o la combinación de estas** que no se encuentren asociadas a un proyecto de seguridad en específico o bien que no hayan alcanzado los rangos anteriormente descritos podrán ser acumuladas en los próximos semestres a efectos del cómputo de entregas válidas.

Nota Aclaratoria: Queda absolutamente prohibido para el contratista, rechazar, escoger o seleccionar el tipo de vehículos, la chatarra o sus desechos que serán entregados por los administradores del contrato.

Las estimaciones aquí consignadas se realizan con base en los costos indicados en el oficio N° CSV-DP-1007-2022, suscrito por el MSc. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos de la Dirección de Proyectos.

ADMINISTRADORES DEL COTRATO:

Serán la **MAE. Mariela Carballo Ledezma** Directora de Logística y el **Lic. Alfonso Rivera Jara** de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenido para la Gestión de Residuos, Donación y Remate, ambos del COSEVI en forma conjunto, o quienes formalmente los sustituyan.

Los responsables tomarán oportunamente las previsiones necesarias para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO

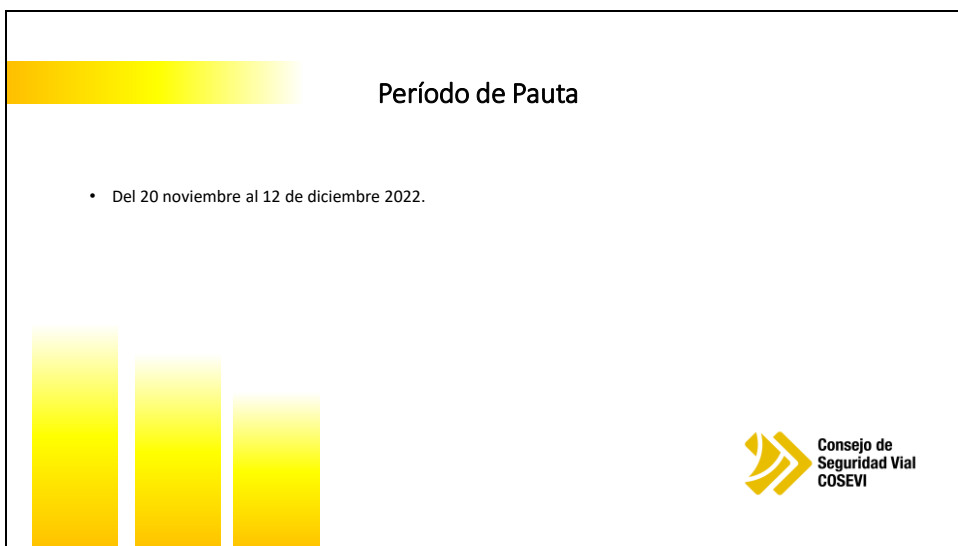
Atención del acuerdo CSV-JD-0430-2022. Presentación de un nuevo plan de medios, para promover las contrataciones administrativas necesarias para divulgar las campañas aprobadas.

A continuación se recibe al Mba. Roy Rojas Vargas Director de Proyectos, a la Licda. Jeannina Reyes Ramírez de la Dirección de Proyectos y al Lic. Luis Montero Fallas de la Dirección de Proyectos, quienes proceden a desarrollar el tema, mediante la presentación que se aporta:




Pauta Directa Chasis sos vos 2022

Dirección de Proyectos
COSEVI 2022



Período de Pauta

- Del 20 noviembre al 12 de diciembre 2022.





Mercado Meta

Hombres y mujeres entre 16 y 29 años de edad, residentes de todo el territorio nacional, usuarios del sistema de tránsito en su rol de conductores de motocicleta.



Objetivo

Implementar la campaña de comunicación "El Chasis sos vos" por medio de medios audiovisuales para el periodo de fin de año 2022 de 26 medios de comunicación (televisión y digital).



El Ing. Freddy Carvajal Abarca Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica las muchas gracias y plantea una pequeña pregunta indicando que entiende que con este plan emergente sabemos que ustedes han corrido para poder cumplir con el mismo por un asunto que bueno no estaba en agenda, pero estaba para para empezar el mes de octubre y ahora están viendo que empieza el mes de noviembre por las razones que ustedes nos explicaron exactamente es casi un mes que se está quedando desfasado ¿es así verdad?

El expositor Luis Montero Fallas, indica que sí señor.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, consulta si no hay posibilidad que en este mes por asunto presupuestario y programación que ustedes lo explican que tiene que ser a partir del 20 de noviembre, ¿no se puede ser algún tipo de actividad propiamente que no requiera gastos para la institución?

La Directora Ejecutiva, indica que este mes estaríamos dedicados a todo lo que es la parte de la contratación en la proveeduría, no tenemos como capacidad para hacer eso, ni presupuesto tampoco para destinar.

El Mba. Roy Rojas Vargas, agrega que también en este momento todo el equipo, todos están abocados al cierre de proyectos, estamos no solo con este proyecto, sino que tenemos varios proyectos en este momento y está en proceso de cierre, por ejemplo tenemos talleres de motos en diferentes partes del país hay un proyecto de centros educativos seguros, el cierre de empresas seguras hay un proyecto en Puntarenas, otro proyecto en Santa Cruz, Pérez Zeledón, entonces todo mundo está sobre eso y además estamos con el tema de educación vial que estamos apoyándolos, formación de conductores y ahora Luis Montero y el equipo tienen que apretar el acelerador para preparar las contrataciones para esta campaña, entonces nos queda como a trasmano diría, por las actividades previas.

Agrega que lo que sí se va a hacer es que si la campaña sale eso está combinado como bien lo refleja la evidencia con operativos muy visibles en conjunto con la Policía de Tránsito y doña Cindy ha estado muy activa en el tema de que podamos ejecutar campañas y operativos de alta visibilidad para sensibilizar a la población en estos últimos dos meses del año.

Los señores miembros están de acuerdo, proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 12.1 Se tiene por conocida y se aprueba la propuesta de Plan de Medios 2022 planteada por la Dirección de Proyectos.
- 12.2 Se encomienda a la Dirección Ejecutiva para que instruya a la Dirección de Proyectos a continuar con la ejecución del plan propuesto.
- 12.3 Se encomienda a la Dirección Ejecutiva para que instruya a la Dirección Financiera y al Departamento de Proveeduría para que brinden el apoyo necesario a la Dirección de Proyectos con la puesta en marcha del plan de medios.
- 12.4 Se instruye a la Dirección Ejecutiva se sirva remitir solicitud formal al Ministerio de Hacienda, para que en caso de no contar con el tiempo suficiente para atender las obligaciones económicas que se generen a consecuencia de esta contratación, se permita de manera extraordinaria el habilitar lo correspondiente para poder hacer efectivo el pago en tiempo posterior a los plazos establecidos para el pago de facturas.


Se declara acuerdo firme.

Al ser las 19 horas con 20 minutos se retiran de la sesión el Mba. Roy Rojas Vargas Director de Proyectos, la Licda. Jeannina Reyes Ramírez de la Dirección de Proyectos y el Lic. Luis Montero Fallas de la Dirección de Proyectos.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO

Convenio Registro Nacional-Consejo de Seguridad Vial.

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández procede a desarrollar el tema mediante la presentación que se aporta:




2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes

Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL






2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes

Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Contenido




- Objeto de Convenio
- Antecedentes Generales
- Contenidos para las partes
- Vigencia del convenio y otros aspectos de interés

Objeto del Convenio

1) Consultas: a) por un web service de la información de placas retenidas e infracciones de tránsito registrados en la base de datos del **COSEVI**, y 2) por un web service a la base de datos del Sistema de Bienes Muebles del **REGISTRO** para obtener información de las características de bienes muebles, colisiones e infracciones, levantamientos y gravámenes en procura de la simplificación de trámites

2) Términos y procedimiento bajo los cuales el Registro Nacional recibirá para destrucción las placas de matrícula de vehículos automotores, que han sido retiradas de los mismos, por infracciones a la legislación de tránsito y que han superado el tiempo definido por el Consejo de Seguridad Vial para su entrega

Antecedentes Generales

- Necesidad del Registro Nacional, de consultar tema de infracciones para servicios en materia de placas
- Necesidad del Consejo de Seguridad Vial, de consultar información de los vehículos para sus distintos servicios en materia de infracciones
- Necesidad de establecer un mecanismo para disponer de las placas retenidas y no retiradas por los interesados




Contenido respecto del Cosevi

- Facilitar mecanismos tecnológicos para asegurar la operatividad del acceso pactado
- Utilización restringida de la información
- Asegurar la calidad de la información respecto de infracciones y placas retenidas
- Establecer mecanismos de control sobre placas retenidas, incluyendo plazos de custodia e inventarios
- Fijar procedimientos de entrega de las placas para su destrucción




Contenido respecto del Registro Nacional


- Facilitar mecanismos tecnológicos para validar y acceder la información
- Asegurar la utilización de la información para los fines del convenio
- Recibir y destruir las placas en la Sede Central del Registro Nacional, mediante cronogramas, firma de bitácoras de ingreso y salida, participación en visoría del proceso de destrucción



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Vigencia y otros aspectos de interés

- Plazo: un año con prórrogas automáticas indefinidas
- Indicación de los administradores del convenio
- Establecimiento de protocolos ante contingencias o inconvenientes técnicos

No hay consultas

Los señores miembros están de acuerdo, proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 13.1** Se aprueba el proyecto de Convenio de Cooperación institucional para la entrega y destrucción posterior de placas en custodia del Consejo de Seguridad Vial por infracciones a la legislación de tránsito y para el traslado de información de las placas retenidas e infracciones de tránsito entre el COSEVI y la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- 13.2** Se autoriza a la Directora Ejecutiva para que suscriba el documento en ejecución del acuerdo de la Junta Directiva y continúe con las gestiones correspondientes para la formalización del mismo.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO

Ampliación de agravios de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Administrativa CSV-DE-3809-2022 por el proceso administrativo ordinario disciplinario Expediente ADM-D-2022-002 del funcionario Rafael Mora Montoya.

A continuación, la Directora Cindy Coto Calvo procede a indicar que el señor Rafael Mora, está haciendo una serie de alegatos sobre una sanción que le impusieron, entonces ahí está la resolución que yo emití y él está haciendo los alegatos de impugnación ante ustedes.

Agrega que el funcionario conversó conmigo y me expresó que él desearía que el escrito sea conocido por algún abogado de fuera de la institución para garantizarle la transparencia en el análisis, entonces tal vez yo pediría que se pida la colaboración a don Luis para que desde el Despacho, o si alguien más si tiene algún abogado que pudiera hacer el análisis o que ustedes consideren cómo manejarlo, porque fue lo que me dijo, ya nosotros le notificamos la resolución donde se le ratifica la sanción y él está impugnando la resolución que yo emití y él con toda transparencia me dijo que lo expusiera a ustedes y que por favor que valorarán la posibilidad de que se la trasladara a algún abogado de afuera de la institución el escrito para la resolución al respecto, esta es una etapa donde solo se está recibiendo el documento y necesitan análisis de un abogado para que les hagan la propuesta de resolución.

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo Delegada de la Señora Ministerio de Educación, consulta: ¿don Carlos este tipo de solicitudes rayan en lo normal? porque me pongo a pensar si cada persona impugna un debido proceso pues imagínese el presupuesto que habría que tener para estar atendiendo estas solicitudes en contratación legal externa, no sé si esto tiene algún antecedente de interés que podamos usar para considerar.

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández procede a indicar, que este tipo de situaciones se deben de resolver a nivel interno, tal vez es necesario exponer la mecánica y tal vez la suspicacia de don Rafael es que la sanción que a él se le impuso se realizó a partir de un procedimiento administrativo disciplinario que realizó la Asesoría Legal que yo tengo a cargo, la resolución que se le impuso y la sanción fue por parte de la Dirección Ejecutiva, el borrador se lo preparo en la Dirección Ejecutiva los abogados o el abogado que tiene la Dirección Ejecutiva y ahora que llega el documento a la Junta Directiva y éste tiene que resolver la apelación.

Como ya había comentado en otras ocasiones, los actos que conoce la Dirección Ejecutiva los revisa la Junta Directiva, y ustedes tienen que resolver a partir de un documento o de un borrador que se le presenta como se les ha presentado en muchos casos, ustedes no preguntan ni quién preparó con nombres y apellidos el documento, sino que es un borrador de la administración el cual les llega y ustedes con total objetividad e independencia lo valoran y determinan si acogen o no la recomendación que les está llegando.

Lo que don Rafael le pidió a doña Cindy es como una especie de consideración, una situación que los vincule a ustedes porque el análisis que ustedes van a llegar en definitiva es el que hacen de un borrador que se les presenta a ustedes y pueden llegar y apartarse del mismo o confirmar el mismo con total independencia de criterio, pero no es una situación que se dé y es muy común que en cualquier institución cuando se resuelven este tipo de casos se resuelven internamente, no que tengan que buscarse una instancia externa, más bien es dudar un poco de la objetividad del profesionalismo de quienes les van a preparar el documento a ustedes y que van a analizar, pero es una perspectiva y espero que le haya satisfecho la respuesta que le acabo de brindar.

La Directora Ejecutiva indica que no hay recursos para pagar un abogado externo, tal vez yo quiero decir ahí él puede hacer la solicitud pero tendrán que buscar un abogado dentro del Ministerio de Educación o el Ministerio de Salud o el Colegio de Ingenieros o la Unión de Gobiernos Locales o el MOPT, que les ayude porque plata para contratar a un abogado externo no hay.

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo Delegada de la Señora Ministerio de Educación, pregunto porque la solicitud me parece muy extraña y nunca había escuchado algo parecido.

La Directora Ejecutiva indica que cumple en transmitir la solicitud del funcionario para su consideración, no se puede es materialmente imposible porque no hay plata para eso no.

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo Delegada de la Señora Ministerio de Educación, lo dejó sentado que en MEP tampoco tenemos plata para eso, es imposible.

La Directora Ejecutiva, no es que el MEP contrate, sino que un abogado del MEP por ejemplo colaborando hiciera el trabajo, porque plata no van a tener en ninguna institución.

La señora Gaudy Fernández Soto Delegada de la Señora Ministra de Salud, bueno aparte de que comparto todo lo que expuso Mariela y también la otra parte que también nos comentó don Carlos, que me parece una falta de respeto y me parece un recurso desesperado y ¿qué pasa en el tanto y cuanto nosotros cómo Junta Directiva le digamos no, cuáles son las acciones siguientes?

La Directora Ejecutiva manifiesta, yo cumplo con trasladar, pero el trámite ordinario que se le da, será trasladar para que se haga el análisis y lo correspondiente a la administración, porque no pasa nada y no es ni siquiera del rechazo simplemente a la hora de tramitar, ustedes el documento lo trasladan a la Administración para que les preparen el borrador de resolución sin hacer mayor mención a la solicitud.

La señora Gaudy Fernández Soto Delegada de la Señora Ministra de Salud, para que quede claro no va a tener ninguna medida.

La señora Directora Ejecutiva, indica que él podría alegarlo en alguna otra instancia, pero como dice don Carlos, que se les prepara un documento y que ustedes consideran, analizan y estudian para ver si es congruente con lo que se les pasa pero no hay ninguna medida ulterior.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que como muy bien lo explica don Carlos, cree que lo más lo más recomendable es que siga por la vía que se mantiene que es la vía institucional, porque efectivamente todas las observaciones que estamos comentando pues están muy dirigidas a lo que nos dice don Carlos, yo creo en el caso personal que sí podemos aprobar esta recomendación para que se vaya por la vía administrativa institucional que corresponda.

Los señores miembros están de acuerdo, proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 14.1 Se da por recibido el oficio de Ampliación de agravios a su apelación a la Resolución Administrativa CSVDE-3809-2022 con motivo del proceso administrativo ordinario disciplinario Expediente ADM-D-2022-002 del funcionario Rafael Mora Montoya.
- 14.2 Se instruye a la Directora Ejecutiva para que la Administración canalice lo correspondiente para conocer en una futura sesión el proyecto de resolución a dicho recurso.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO

Asuntos de Directora Ejecutiva.

No se conocen temas de Directora Ejecutiva.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO

CORRESPONDENCIA:

No se conocen temas de correspondencia.

ARTICULO DÉCIMO SÉTIMO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 19 horas con 40 minutos.